



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 910

Bogotá, D. C., lunes, 2 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 54 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 48 DE 2021

(mayo 11)

Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria Virtual

Legislatura 2020-2021

Tema: *Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión del día miércoles siete (7) de abril de 2021, según consta en el Acta número 45 de esa fecha. Consideración, discusión y aprobación de las siguientes actas de la Legislatura 2020-2021: Acta 23: miércoles 14 de octubre de 2020; Acta 25: martes 20 de octubre de 2020; Acta 28: martes 27 de octubre de 2020; Acta 31: martes 3 de noviembre de 2020; Acta 32: miércoles 4 de noviembre de 2020 y Acta 39: martes 17 de noviembre de 2020.*

De manera virtual, el día martes once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021), actuando como Presidente de la Sesión el Honorable Senador *José Ritter López Peña*, el Honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario, el doctor *Jesús María España Vergara*. Siendo las nueve y quince minutos de la mañana (9:15 a.m.), se dio inicio a la sesión de ordinaria, virtual, programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 11 de mayo de 2021 - Acta número 48

Plataforma Youtube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHeb5DEeTIA>

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN
ORDINARIA NO PRESENCIAL

APROBACIÓN DE ACTAS Y PROYECTOS

LEGISLATURA 2020-2021

PLATAFORMA ZOOM

HORA: NUEVE DE LA MAÑANA

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *José Ritter López Peña* – Presidente – y honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte* – Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día martes 11 de mayo de 2021, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de las siguientes actas de la legislatura 2020-2021:

Acta número 23: miércoles 14 de octubre de 2020

Acta número 25: martes 20 de octubre de 2020

Acta número 28: martes 27 de octubre de 2020

Acta número 31: martes 3 de noviembre de 2020

Acta número 32: miércoles 4 de noviembre de 2020

Acta número 39: martes 17 de noviembre de 2020

Las observaciones que se formulen a dichas Actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán digital y electrónicamente por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en

el Acta número 48 del martes once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021), Legislatura 2020-2021.

IV

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión del día miércoles siete (7) de abril de 2021, según consta en el Acta número 45 de esa fecha

4.1. Proyecto de ley número 329 de 2020 Senado, 224 de 2019 Cámara, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial.

Iniciativa: honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Hernán Banguero Andrade, León Fredy*

Muñoz Lopera, Óscar Tulio Lizcano González, José Luis Correa López, Abel David Jaramillo Largo, Jorge Méndez Hernández, José Edilberto Caicedo Sastoque, Nilton Córdoba Manyoma, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jhon Jairo Hoyos García, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Anatolio Hernández Lozano, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Harold Augusto Valencia Infante, José Eliécer Salazar López, Alonso José del Río Cabarcas, César Eugenio Martínez Restrepo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jorge Enrique Burgos Lugo, Norma Hurtado Sánchez, Elbert Díaz Lozano.

Radicado: EN CÁMARA: **04-09-2019** EN SENADO: **17-07-2020** EN COMISIÓN: **21-07-2020**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
02 Artículo <i>Gaceta del Congreso número 817 de 2019</i>	03 Artículo <i>Gaceta del Congreso número 1075 de 2019</i>	03 Artículo <i>Gaceta del Congreso número 242 de 2020</i>	03 Artículo <i>Gaceta del Congreso número 242 de 2020</i>	03 Artículo <i>Gaceta del Congreso número 466 de 2020</i>	03 Artículo <i>Gaceta del Congreso número 1444 de 2020</i>			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Septiembre 17 de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Jhon Arley Murillo (Coordinador Ponente) Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego Designados el 18 de septiembre de 2019.
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 1075 de 2019
Aprobado en Sesión	Diciembre 3 de 2019 Acta número 25
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante JHON ARLEY MURILLO (Coordinador Ponente) JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ, JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO Designados el 5 de diciembre de 2019.
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 242 de 2020
Enviado a Secretaría General	28 de mayo de 2020
Aprobado en Plenaria	Junio 18 de 2020 Acta número 139
Conceptos	ICBF Fecha: 26-Nov-2019

PONENTE REASIGNADO PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (22-07-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Manuel Bitervo Palchucán Chingal	Ponente único Reasignado	AICO

TRÁMITE EN SENADO
JUL.22.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0945-2020
DIC.01.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
DIC.03.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2462-2020
MAR.15.2021: Reasignación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0118-2021
ABR.06.2021: Se inicia la discusión según consta en el Acta número 44
ABR.06.2021: Solicitud de Concepto al Ministerio del Interior mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0253-2021
ABR.06.2021: Solicitud de Concepto al Ministerio de Transporte mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0254-2021
ABR.06.2021: Solicitud de Concepto a Colombia Compra Eficiente mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0255-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

ANUNCIOS
Miércoles 17 de marzo de 2021, según acta 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta 42; miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 6 de abril de 2021, según Acta 44; miércoles 07 de abril de 2021; según consta en Acta 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta 47.

COMENTARIOS MINISTERIO DE TRANSPORTE
FECHA: 06-04-2021
Gaceta del Congreso número 242 de 2021
SE MANDA A PUBLICAR EL 8 DE ABRIL DE 2021

COMENTARIOS MINISTERIO DEL INTERIOR
FECHA: 06-04-2021
Gaceta del Congreso número 242 de 2021
SE MANDA A PUBLICAR EL 8 DE ABRIL DE 2021

COMENTARIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
FECHA: 06-04-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número 244 de 2021 SE MANDA A PUBLICAR EL 8 DE ABRIL DE 2021
CONCEPTO CONSEJO GREMIAL NACIONAL
FECHA: 19-04-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número 304 de 2021 SE MANDA A PUBLICAR EL 20 DE ABRIL DE 2021
CONCEPTO SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS
FECHA: 19-04-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número 304 de 2021 SE MANDA A PUBLICAR EL 20 DE ABRIL DE 2021

4.2. Proyecto de ley número 321 de 2020 Senado, 259 de 2019 Cámara, por medio de la cual establecen medidas para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Representantes Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan David Vélez Trujillo, Enrique Cabrales Baquero, Jhon Jairo Bermúdez Garcés, José Vicente Carreño Castro, Esteban Quintero Cardona, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán

Radicado: EN CÁMARA: **01-10-2019** EN SENADO: **17-07-2020** EN COMISIÓN: **21-07-2020**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
13 Artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 982 de 2019	12 Artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 1122 de 2019	13 Artículo. <i>Gaceta del Congreso</i> número 242 de 2020	12 Artículo. <i>Gaceta del Congreso</i> número 242 de 2020	13 Artículo. <i>Gaceta del Congreso</i> número 367 de 2020	13 Artículo. <i>Gaceta del Congreso</i> número 105 de 2021 Inf. Comisión Accidental <i>Gaceta del Congreso</i> No. 227/221			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Octubre 10 de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Jairo Cristancho Tarache (Coordinador Ponente) Norma Hurtado Sanchez. Designados el 15 de octubre de 2019.
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1122 de 2019
Aprobado en Sesión	3 de Diciembre de 2019 Acta número 25
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Jairo Cristancho Tarache (Coordinador Ponente) Norma Hurtado Sánchez, Ángela Patricia Sánchez Leal Designados el 5 de diciembre de 2019.
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 242 de 2020
Enviado a Secretaría General	27 de enero de 2020
Aprobado en Plenaria	Mayo 19 de 2020 Acta número 126
Conceptos	Ministerio de Hacienda Fecha: 4 de junio de 2020 <i>Gaceta del Congreso</i> 290 de 2020 Ministerio de Educación Fecha: 21 de febrero de 2020 <i>Gaceta del Congreso</i> 123 de 2020

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
	Supersalud Fecha: 16 de diciembre de 2019, Se manda a publicar 24 de agosto de 2020 <i>Gaceta del Congreso</i> 780 de 2020 Ministerio de Educación Fecha: 21 de febrero de 2020. Se manda a publicar 24 de agosto de 2020 <i>Gaceta del Congreso</i> 780 de 2020

ANUNCIOS
Martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 6 de abril de 2021, según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021, según consta en Acta 45; según consta en Acta 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta número 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores PONENTES (22-07-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente único	Centro Democrático

TRÁMITE EN SENADO
JUL.22.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0942-2020 SEP.03.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

TRÁMITE EN SENADO
SEP.03.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1256-2020
MAR.02.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
MAR.05.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0095-2021
MAR.24.2021: Se inicia la discusión y se aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia
ABRIL.06.2021: Se designó Comisión Accidental para conciliar proposiciones (HHSS. Aydeé Lizarazo, Laura Fortich, Carlos Fernando Motoa, Gabriel Velasco Ocampo.
ABRIL.07.2021: Se envía a publicación el Informe de la Comisión Accidental en <i>Gaceta del Congreso</i> No. 227/221
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
FECHA: 20-08-2020
<i>Gaceta del Congreso</i> número 810 de 2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 31 DE AGOSTO DE 2020

OBSERVACIONES DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA – (ACR)
FECHA: 04-05-2021
<i>Gaceta del Congreso</i> número XXX de 2021
SE MANDA A PUBLICAR EL XX DE MAY DE 2021

4.3. Proyecto de ley número 347 de 2020 Senado, 167 de 2019 Cámara, por medio

de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones” (entornos alimentarios saludables.

Iniciativa: Honorables Representantes *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Gómez Gallego, Fabián Díaz Plata, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, María José Pizarro, Leon Fredy Muñoz Lopera, Harry Giovanni González García, David Ricardo Racero Mayorca, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Peinado Ramírez, Omar de Jesús Restrepo, José Luis Correa López, Faber Alberto Muñoz Cerón, Gloria Betty Zorro Africano, Luis Alberto Albán Urbano, César Ortiz Zorro, César Augusto Pachon Achury, Juan Carlos Losada Vargas, Buenaventura León León, Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Wilson Never Arias Castillo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Victoria Sandino Simanca Herrera, Jorge Eduardo Londoño, Soledad Tamayo Tamayo, Antonio Esremid Sanguino Páez, José Aulo Polo Narváez, Gustavo Bolívar Moreno, Angélica Lozano Correa, Aida Yolanda Avella Esquivel y otras firmas.*

RADICADO: EN SENADO: 10-11-2020 EN COMISIÓN: 12-11-2020 EN CÁMARA: 14-08-2019

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
16 Artículo Gaceta del Congreso del 760 de 2019	19 Artículo Gaceta del Congreso del 1193 de 2019 16 Artículo Gaceta del Congreso del 1197 de 2019	20 Artículo Gaceta del Congreso número 856 de 2020	14 Artículo Gaceta del Congreso número 856 de 2020	14 Artículo Gaceta del Congreso número 1288 de 2020	14 Artículo Gaceta del Congreso número 293 de 2021			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 30 de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano (Coordinador) Honorable Representante Mauricio Toro Orejuela, Designados el 3 de Septiembre de 2019
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 1193 de 2019 ; Gaceta del Congreso número 1197 de 2019
Aprobado en Sesión	Junio 10 de 2020 Acta número 48
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano (Coordinador) Honorable Representante Mauricio Toro Orjuela, Designados el 11 de junio de 2020

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 856 de 2020
Enviado a Secretaría General	Septiembre 2 de 2020
Aprobado en Plenaria	15 de octubre de 2020 y 21 de octubre de 2020 (Acta 176-179)
CONCEPTOS	ANDI 15-10-2019

ANUNCIOS
Jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (14-12-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

TRÁMITE EN SENADO
DIC.14.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2351-2020

TRÁMITE EN SENADO
ABR.16.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
ABR.16.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19 0393-2011
ABR.22.2021: Se realiza foro Según Acta número 46; aprobado en la sesión del 24 de noviembre de 2020 según consta en el Acta número 40
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO
FECHA: 19-11-2020
<i>Gaceta del Congreso</i> número 1347 de 2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONCEPTO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
FECHA: 09-12-2020
<i>Gaceta del Congreso</i> número 1521 de 2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 9 DE DICIEMBRE DE 2020

4.4. Proyecto de ley número 400 de 2021 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Ministro del Deporte, doctor *Ernesto Lucena Barrero* Honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi, Laura Ester Fortich Sánchez, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Milla Patricia Romero Soto, Miguel Angel Barreto Castilla, Santiago Valencia Gómez, Miryam Alicia Paredes Aguirre, Ruby Helena Chagüi Spath, José Alfredo Gnecco Zuleta, Didier Lobo Chinchilla, David Alejandro Barguil Assis, John Harold Suárez Vargas, Gabriel Jaime Velasco Ocampo John Milton Rodríguez* Honorables Representantes *Jennifer Kristyn Arias Falla, Mauricio Parodi Díaz, Enrique Cabrales Baquero, José Jaime Uscátegui, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jhon Arley Murillo Benítez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Juan Diego Echavarría, Jaime Felipe Lozada, Faber Alberto Muñoz Cerón, Norma Hurtado Sánchez, Hernando Guida Ponce, Esteban Quintero Cardona, Buenaventura León León, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Mónica María Raigoza, Víctor Ortiz Joya, Christian Garcés Aljure, Alfredo Ape Cuello Baute, Cristian Moreno Villamizar, Félix Alejandro Chica, Milene Jarava Díaz, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Juan Carlos Wills Ospina, Margarita María Soto, Juan Carlos Reinales Agudelo, José Elver Hernández Casas, Henry Fernando Correal, Álvaro Hernán Prada, Eloy Chichi Quintero.*

RADICADO: EN SENADO: 15-03-2021 EN COMISIÓN: 17-03-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
125 Artículo. 138 de 2021	135 Artículo. 352 de 2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (24-03-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro democrático
José Ritter López Peña	Ponente	De la U
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	Farc
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

ANUNCIOS
Miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta 47;

TRÁMITE EN SENADO
MAR.24.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0187-2021

TRÁMITE EN SENADO
ABR.28.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
ABR.29.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0482-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO ASCUN
FECHA: 16-04-2020
<i>Gaceta del Congreso</i> 302 de 2021
SE MANDA A PUBLICAR EL 20 DE ABRIL DE 2021

CONCEPTO FECODE
FECHA: 26-04-2020
<i>Gaceta del Congreso</i> número 339 de 2021
SE MANDA A PUBLICAR EL 27 DE ABRIL DE 2021

4.5. Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado, por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: Honorable Senador Soledad Tamayo Tamayo

RADICADO: EN SENADO: 23-07-2020 EN COMISIÓN: 31-07-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 Artículo. <u>611 de 2020</u>	12 Artículo. <u>1133 de 2020</u>							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores PONENTES (18-08-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente única	Farc

CONCEPTO PROFAMILIA
FECHA: 14-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> <u>1134 de 2020</u>
SE MANDA A PUBLICAR EL 17 DE OCTUBRE DE 2020

ANUNCIOS
Martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, Lunes 26 de octubre de 2020 Según Acta número 27, Martes 27 de Octubre de 2020 según Acta número 28, Martes 3 de Noviembre de 2020 según Acta número 31, Jueves 5 de Noviembre de 2020 según Acta número 33, Martes 10 de Noviembre de 2020 según Acta número 35, Martes 17 de Noviembre de 2020 según Acta número 39, Martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta 42; miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021, según consta en Acta número 45; según consta en Acta número 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 3-11-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> <u>1254 de 2020</u>
SE MANDA A PUBLICAR EL 4 DE NOVIEMBRE 2020

4.6. Proyecto de ley número 229 de 2020 Senado, 129 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial y el fuero de protección parental, se modifican los artículos 236, 239, 240 y 241 del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores Richard Alfonso Aguilar Villa, Ana María Castañeda Gómez, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Juan Luis Castro Córdoba, Laura Ester Fortich Sánchez Honorables Representantes José Daniel López Jiménez, Juanita María Goebertus Estrada, Gabriel Santos García, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sanchez, María Cristina Soto de Gómez

RADICADO: EN CÁMARA:06-08-2019 EN SENADO: 01-09-2020 EN COMISIÓN: 01-09-2020

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1083-2020
SEP.01.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.03.2020: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1271-2020
OCT.14.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
OCT.18.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1793-2020
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
04 Artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>741 de 2019</u>	05 Artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1035 de 2019</u> 04 Artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1111 de 2019</u>	05 Artículo. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>839 de 2020</u>	05 Artículo. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>300 de 2020</u>	05 Artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>764 de 2020</u>	06 Artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>226 de 2021</u>			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 30 de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>Juan Carlos Reinales</i> (Coordinador Ponente), <i>Fabián Díaz Plata</i> , <i>Ángela Patricia Sánchez Leal</i> , <i>Jorge Enrique Benedetti Martelo</i> Designados el 3 de septiembre de 2019.
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 1035 de 2019 ; Gaceta del Congreso número 1111 de 2019
Aprobado en Sesión	13 de mayo de 2020 Acta número 37
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>Juan Carlos Reinales</i> (Coordinador Ponente), <i>Fabián Díaz Plata</i> , <i>Ángela Patricia Sánchez Leal</i> , <i>Jorge Enrique Benedetti Martelo</i> . Designados el 15 de mayo de 2020.
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 300 de 2020
Enviado a Secretaría General	2 de junio de 2020
Aprobado en Plenaria	Julio 29 de 2020 Acta número 144
CONCEPTO	MINISTERIO DEL TRABAJO Fecha: Octubre 8 de 2019

ANUNCIOS

Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 6 de abril de 2021, según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021, según consta en Acta número 45; según consta en Acta número 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta número 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorable Senadores PONENTES (08-09-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Laura Ester Fortich Sánchez	Coordinadora	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	Farc
Milla Patricia Romero Soto	Ponente	Centro Democrático
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
José Ritter López Peña	Ponente	De La U
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	Aico

ANUNCIOS

Miércoles 24 de marzo de 2021, según Acta 43; martes 6 de abril de 2021, según Acta 44; miércoles 7 de abril de 2021, según consta en Acta 45;

TRÁMITE EN SENADO

SEP.08.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1300-2020
SEP.16.2020: Se aprueba Proposición número 13 para Audiencia Pública, presentada por la **Honorable Senador LAURA FORTICH**
SEP.24.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.13.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.29.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
NOV.12.2020: Se realiza Audiencia Pública aprobada en la proposición número 13, según consta en el Acta número 37
NOV.17.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
DIC.02.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
DIC.18.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
MAR.24.2021: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los **Honorables Senadores Laura Fortich, Fabián Castillo, José Ritter López, José Aulo Polo, Jesús Alberto Castilla, Victoria Sandino, Manuel Palchucan**. **NO FIRMARON:** honorables Senadores Nadya Blel, Aydeé Lizarazo y Milla Patricia Romero.
ABRIL.06.2021: Reproducción mecánica excepcional autorizada por el señor presidente al informe de ponencia para primer debate senado a publicarse en la **Gaceta del Congreso número 226 de 2021**.
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

FECHA: 28-07-2020
Gaceta del Congreso de 2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020

4.7. Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado, 041 de 2019 Cámara por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbana.

Iniciativa: Honorables Representantes *Adriana Magali Matiz Vargas, José Elver Hernández Casas, Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Diela Liliana Benavides Solarte, Juan Carlos Rivera Peña, María Cristina Soto De Gómez, Emeterio José Montes De Castro, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbet, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, José Gustavo Padilla Orozco*

RADICADO: EN CÁMARA: 23-07-2019 EN SENADO: 17-07-2020 EN COMISIÓN: 21-07-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

GACETA	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO definitivo PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO definitivo PLENARIA SENADO
15 Artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 667 de 2019	15 Artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 809 de 2019	14 Artículo . <i>Gaceta del Congreso</i> número 387 de 2020	14 Artículo . <i>Gaceta del Congreso</i> número 387 de 2020	13 Artículo . <i>Gaceta del Congreso</i> número 466 de 2020	13 Artículo . <i>Gaceta del Congreso</i> número 1334 de 2020			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Octubre 10 de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón (Coordinador Ponente) María Cristina Soto De Gómez Designados el 5 de agosto de 2019.
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 809 de 2019
Aprobado en Sesión	Junio 1 y 2 de 2020 Acta número 43 y número 44
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón (Coordinador Ponente) María Cristina Soto De Gomez Designados el 5 de junio de 2020.
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 387 de 2020
Enviado a Secretaría General	18 de junio de 2020
Aprobado en Plenaria	Junio 19 y 20 de 2020 Acta número 140 y número 141
Conceptos	Ministerio de Vivienda Fecha: 12 de noviembre de 2019. Se manda a publicar 24 de Agosto de 2020 Gaceta del Congreso número 780 de 2020

ANUNCIOS
Jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, Martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, Martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, Martes 24 de Noviembre de 2020 según Acta número 40; Miércoles 17 de marzo de 2021, según acta 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta 42; miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 6 de abril de 2021, según Acta 44; miércoles 7 de abril de 2021, según consta en Acta 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores PONENTES (22-07-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

TRÁMITE EN SENADO
JUL.22.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0944-2020
AGO.04.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.28.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.28.2020: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1517-2020
NOV.04.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.05.2020: Se manda a publicar el informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2089-2020
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 30-11-2020
Gaceta del Congreso número 1423 de 2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 1° DE DICIEMBRE DE 2020

4.8. Proyecto de ley número 242 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública y condiciones generales para la presentación de servicios de salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo* Honorable Representante *Jairo Cristancho Tarache*

RADICADO: EN SENADO: 26-08-2020 EN COMISIÓN: 15-09-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO definitivo PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO definitivo PLENARIA CÁMARA
14 Artículo. 808 de 2020	14 Artículo. 1259 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores PONENTES (25-09-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS
Martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, Martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, Martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; Miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; miércoles 24 de marzo de 2021, según Acta número 43; martes 6 de abril de 2021, según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021, según consta en Acta número 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta número 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta 47;

TRÁMITE EN SENADO
25.09.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1372-2020
NOV.06.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.09.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2103-2020
PENDIENTE DISCUSIÓN DE PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 30-11-2020
Gaceta del Congreso 1423 de 2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 1° DE DICIEMBRE DE 2020

4.9. Proyecto de ley número 251 de 2020 Senado, 309 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 75 de la Ley 181 de 1995, para garantizar la no discriminación, el derecho a la igualdad y/o equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte.

Iniciativa: Honorables Representantes *Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Magali Matiz Vargas,*

Jennifer Kristin Arias Falla, Irma Luz Herrera Rodríguez, Yenica Sugein Acosta Infante, Milene Jarava Díaz, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Gloria Betty Zorro Africano, Nubia López Morales, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juanita María Goebertus Estrada, Kelyn Johana González Duarte

RADICADO: EN CÁMARA: 03-12-2019 EN SENADO: 03-09-2020 EN COMISIÓN: 03-09-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
02 Artículo <i>Gaceta del Congreso número 1195 de 2019</i>	03 Artículo <i>Gaceta del Congreso número 204 de 2020</i>	03 Artículo. <i>Gaceta del Congreso número 549 de 2020</i>	03 Artículo. <i>Gaceta del Congreso número 549 de 2020</i>	04 Artículo <i>Gaceta del Congreso número 839 de 2020</i>	05 Artículo <i>Gaceta del Congreso número 1390 de 2020</i>			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 30 de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla (Coordinador Ponente), Jhon Arley Murillo, Angela Patricia Sánchez Leal. Designados el 4 de marzo de 2020
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso número 204 de 2020</i>
Aprobado en Sesión	13 de junio de 2020 Acta número 50
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla (Coordinador Ponente), Jhon Arley Murillo, Ángela Patricia Sánchez Leal. Designados el 13 de junio de 2020
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso número 549 de 2020</i>
Enviado a Secretaría General	24 de julio de 2020
Aprobado en Plenaria	Agosto 4 de 2020 Acta número 145

ANUNCIOS

Martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; Miércoles 17 de marzo de 2021, según acta 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 6 de abril de 2021, según Acta 44; miércoles 7 de abril de 2021, según consta en Acta número 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta número 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores PONENTES (08-09-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Victoria Sandino Simanca Herrera	Coordinadora	Farc
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores PONENTES (08-09-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
José Ritter López Peña (15-03-2021)	Ponente Reasignado	de la U
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

TRÁMITE EN SENADO

SEP.08.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1301-2020
NOV.17.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.18.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia a los **Honorables Senadores** Eduardo Pulgar, Fabián Castillo, Jesús Alberto Castilla mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2348-2020
NOV.23.2020: Se adhiera al informe de ponencia el Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla*
NOV.23.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2345-2020
MAR.15.2021: Reasignación de Ponente al Honorable Senador José Ritter López mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0147-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

4.10. Proyecto de ley número 338 de 2020

Senado, por medio del cual se adiciona el régimen de pensión a la vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la ley 860 de 2003 para trabajadoras y trabajadores operativos en la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Victoria Sandino Simanca Herrera, Pablo Catatumbo Torres*

Victoria, Criselda Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Israel Alberto Zúñiga Iriarte, Jesús Alberto Castilla, Wilson Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Alexander López, Aida Avella Esquivel Honorables Representantes *Omar de Jesús Restrepo Correa,*

Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Carreño Marín, Luis Alberto Albán, Fabián Díaz Plata.

RADICADO: EN SENADO: 27-10-2020 EN COMISIÓN: 27-10-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO definitivo plenaria SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO definitivo PLENARIA CÁMARA
02 Artículo. 1188 de 2020	02 Artículo. 1528 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores PONENTES 10-11-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Victoria Sandino Simanca Herrera	Coordinadora	Farc
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

ANUNCIOS
 Miércoles 17 de marzo de 2021, según acta 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; miércoles 24 de marzo de 2021, según Acta número 43; martes 6 de abril de 2021, según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021, según consta en Acta número 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta número 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

TRÁMITE EN SENADO
NOV.10.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2040-2020

TRÁMITE EN SENADO
NOV.20.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.20.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2391-2020
DIC.16.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

4.11. Proyecto de ley número 201 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconoce e identifica el bastón para la movilidad de personas con discapacidad visual.

Iniciativa: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*

RADICADO: EN SENADO: 06-08-2020 EN COMISIÓN: 10-08-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
10 Artículo. 639 de 2020	10 Artículo. 1113 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores PONENTES (02-09-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS
 Martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según acta 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta 42; miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 6 de abril de 2021, según Acta 44; miércoles 7 de abril de 2021, según consta en Acta 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

TRÁMITE EN SENADO
SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1139-2020

TRÁMITE EN SENADO
OCT.13.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
OCT.14.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1789-2020
PENDIENTE DISCUSIÓN DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

4.12. Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado, por el cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Juan Luis Castro Córdoba, José Aulo Polo Narváez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Eresmid Sanguino Páez.*

RADICADO: EN SENADO: 31-07-2020 EN COMISIÓN: 10-08-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 Artículo. 639 de 2020	13 Artículo 1133 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores PONENTES (02-09-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
José Aulo Polo Narváez	Ponente único	Verde

ANUNCIOS
Martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según acta 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta 42; miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 6 de abril de 2021, según Acta 44; miércoles 7 de abril de 2021, según consta en Acta número 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta número 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

TRÁMITE EN SENADO
SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1134-2020
OCT.17.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
OCT.18.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1892-2020

TRÁMITE EN SENADO
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

4.13. Proyecto de ley número 014 de 2020 Acumulado 167 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.

Iniciativa: Honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre* Honorables Representantes *Nidia Marcela Osorio, Diela Liliana Benavides Solarte*

PL 167 de 2020 Iniciativa: Honorables Senadores: *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive* Honorables Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez*

RADICADO: EN SENADO: 20-07-2020 E N COMISIÓN: 31-07-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PL 167 RADICADO: EN SENADO: 27-07-2020 EN COMISIÓN: 24-08-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
14 Artículo. 574 de 2020 PL 167 12 Artículo. 618 de 2020	15 Artículo. 1218 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores PONENTES (02-09-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Aydeé Lizarazo Cubillos	Coordinadora	Mira
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Gabriel Jaime Velasco	Ponente Adicionado	Centro Democrático

ANUNCIOS
Martes 3 de Noviembre de 2020 según Acta número 31, Jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, Martes 10 de Noviembre de 2020 según Acta número 35, Martes 17 de Noviembre de 2020 según Acta número 39, Martes 24 de Noviembre de 2020 según Acta número 40; Miércoles 17 de marzo de 2021, según acta 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta 42; miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta 44; miércoles 7 de abril de 2021, según cons-

ANUNCIOS
ta en Acta número 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta número 46; miércoles 05 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1057-2020
SEP.28.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.28.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1518-2020
OCT.29.2020: Radican Informe de ponencia para primer debate
OCT.29.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2043-2020
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

CONCEPTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
FECHA: 13-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1134 de 2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 17 DE OCTUBRE DE 2020

CONCEPTO MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
FECHA: 19-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1167 de 2020
SE MANDA A PUBLICAR EL 22 DE OCTUBRE DE 2020

OBSERVACIONES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
FECHA: 05-11-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1398 de 2020

OBSERVACIONES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
SE MANDA A PUBLICAR EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2020

4.14 Proyecto de ley número 191 de 2020
Senado, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto y posparto y se dictan otras disposiciones o ley de parto digno, respetado y humanizado.

Iniciativa: Honorables Representantes *Jairo Cristancho Tarache, María Cristina Soto, Teresa Enríquez Rosero*

RADICADO: EN SENADO: **04-08-2020** E N COMISIÓN: **10-08-2020** EN CÁMARA: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 Artículo 640 de 2020	13 Artículo 1315 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores PONENTES (02-09-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Milla Patricia Romero Soto	Coordinadora	Centro Democrático
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

TRÁMITE EN SENADO
NOV.05.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia para primer debate al Honorable Senador Jesús Castilla mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2091-2020
NOV.09.2020: Se adhiere al informe de ponencia el Honorable Senador Jesús Alberto Castilla
NOV.10.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-20290-2020
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

ANUNCIOS
Martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, Martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según acta 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 6 de abril de 2021, según Acta 44; miércoles 7 de abril de 2021, según consta en Acta número 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta número 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA: 22-08-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 779 de 2020
SE MANDA PUBLICAR EL 24 DE AGOSTO DE 2020

CONCEPTO JIC
FECHA: 03-11-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1239 de 2020
SE MANDA PUBLICAR EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020

TRÁMITE EN SENADO
SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1136-2020
SEP.16.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.16.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1390-2020
SEP.30.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.30.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1590-2020
NOV.05.2020: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por las Honorables Senadoras Laura Fortich y Milla Romero

4.15. Proyecto de ley número 103 de 2020, por la cual se establece un periodo de gracia para la movilidad entre regímenes del Sistema General de Pensiones, se suspende la aplicación del literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*

RADICADO: EN SENADO: **20-07-2020** E N COMISIÓN: **31-07-2020** EN CÁMARA: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 Artículo 602 de 2020	05 Artículo 1259 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores PONENTES (18-08-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
José Aulo Polo Narváez	Ponente Único	Verde

ANUNCIOS

Martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según acta 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 6 de abril de 2021, según Acta 44; miércoles 7 de abril de 2021, según consta en Acta 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta número 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

TRÁMITE EN SENADO

AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1076-2020
AGO.29.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.01.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1226-2020
SEP.15.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.15.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1351-2020
SEP.29.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.29.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1588-2020
OCT.21.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate

TRÁMITE EN SENADO

OCT.21.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1991-2020

NOV.06.2020: Radican informe de ponencia para primer debate

NOV.09.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2105-2020

PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA

FECHA: 24-08-2020

Gaceta del Congreso 779 de 2020

SE MANDA PUBLICAR EL 24 DE AGOSTO DE 2020

4.16 Proyecto de ley número 197 de 2020

Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en Colombia.

Iniciativa: Honorable Senador *José Ritter López Peña*. Honorables Representantes *Norma Hurtado Sánchez, Martha Villalba Hodwalker, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Teresa Enríquez Rosero, Élbort Díaz Lozano, Astrid Sánchez Montes De Oca, Juan Diego Echavarría, Jhon Arley Murillo Benítez.*

RADICADO: EN SENADO: 04-08-2020 EN COMISIÓN: 10-08-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Artículo 640 de 2020	11 Artículo 134 de 2021							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores PONENTES (02-09-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Coordinador	Cambio Radical
José Ritter López Peña	Ponente	De La U
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente Adicionado	Liberal
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente Adicionado	Centro Democrático
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Adicionado	Conservador
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Adicionado	Mira
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente Adicionado	Farc
Manuel Bitervo Palchucán Chingal	Ponente Adicionado	Aico

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores PONENTES (02-09-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Adicionado	Polo
José Aulo Polo Narváez	Ponente Adicionado	Verde

ANUNCIOS

Miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; Miércoles 24 de marzo de 2021, según Acta número 43; martes 6 de abril de 2021, según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021, según consta en Acta número 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta número 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

TRÁMITE EN SENADO
SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1138-2020
SEP.05.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1282-2020
OCT.06.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.06.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1900-2020
OCT.21.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.21.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1901-2020
OCT.21.2020: Designación de Coordinador Ponente mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1994-2020
DIC.18.2020: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los Honorables Senadores Fabián Castillo, Nadya Blel, Laura Fortich, Gabriel Velasco y José Ritter López
MAR.09.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0117-2021

TRÁMITE EN SENADO
MAR.18.2021: Se adhiere al informe de ponencia el Honorable Senador Jesús Alberto Castilla
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
FECHA: 17-03-2021
<i>Gaceta del Congreso</i> número ... de 2021
SE MANDA PUBLICAR EL 19 DE MARZO DE 2021

4.17 Proyecto de ley número 313 de 2020, por la cual se reglamenta el ejercicio de la alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*.

RADICADO: EN SENADO: 05-10-2020 **EN COMISIÓN:** 19-10-2020 **EN CÁMARA:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 Artículo 1097 de 2020	11 Artículo 84 de 2021							

PONENTES PRIMER DEBATE			
Honorables Senadores PONENTES (02-11-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO	
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente Único	Centro Democrático	

ANUNCIOS
Miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; miércoles 24 de marzo de 2021, según Acta 43; martes 6 de abril de 2021, según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021, según consta en Acta número 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta número 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

TRÁMITE EN SENADO
NOV.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2016-2020
FEB.08.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
FEB.26.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0056-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA: 15-02-2021
<i>Gaceta del Congreso</i> número 84 de 2021
SE MANDA PUBLICAR EL 26 DE FEBRERO DE 2021

4.18 Proyecto de ley número 330 de 2020 Senado, 234 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.

Iniciativa: Honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gómez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Carlos Reinales Agudelo, José Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sánchez, Henry Fernando Correal Herrera*.

RADICADO: EN CÁMARA 17-09-2019 **EN SENADO:** 17-07-2020 **EN COMISIÓN:** 21-07-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
05 Artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>905 de 2019</u>	05 Artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1105 de 2019</u>	05 Artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>123 de 2020</u>	05 Artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>123 de 2020</u>	06 Artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>466 de 2020</u>	05 Artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 177 de 2021			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Octubre 10 de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Jhon Arley Murillo (Coordinador Ponente) <i>María Cristina Soto de Gómez</i> Designados el 18 de septiembre de 2019.
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 1105 de 2019
Aprobado en Sesión	Diciembre 3 de 2019 Acta número 25
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Jhon Arley Murillo (Coordinador Ponente) <i>Juan Diego Echavarría Sánchez, María Cristina Soto de Gómez</i> Designados el 5 de diciembre de 2019.
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 123 de 2020
Enviado a Secretaría General	4 de marzo de 2020
Aprobado en Plenaria	Junio 17 y 18 de 2020 Acta número 137 y número 138
CONCEPTOS	Ministerio de Trabajo Fecha: 09-Dic-2019, se manda a publicar 24 de agosto de 2020 Gaceta del Congreso 780 de 2020 Departamento para la Prosperidad Social Fecha: 4 de diciembre de 2019. Se manda a publicar 24 de agosto de 2020 Gaceta del Congreso número 780 de 2020

ANUNCIOS

Martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; Miércoles 24 de marzo de 2021, según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44; miércoles 07 de abril de 2021, según consta en Acta número 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta número 46; miércoles 05 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorable Senadores PONENTES (22-07-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

TRÁMITE EN SENADO

JUL.22.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0946-2020
AGO.10.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
AGO.26.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.11.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.28.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.14.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.30.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
NOV.17.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
DIC.03.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
DIC.21.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
MAR.23.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

4.19 Proyecto de ley número 351 de 2020

Senado, por medio del cual se reconoce estabilidad contractual a las mujeres que se encuentren a 3 años o menos de cumplir el tiempo de servicio o la edad para obtener su pensión, y se encuentren vinculadas por contrato de prestación de servicios en entidades del estado.

Iniciativa: Honorables Senadoras *Nora García Burgos, Sandra Liliana Ortiz Nova, Esperanza Andrade de Osso, Ana María Castañeda Gómez, Laura Ester Fortich Sánchez, Ruby Helena Chagüi Spath, Amanda González Rodríguez, Maritza Martínez Aristizábal* Honorables Representantes *Jennifer Arias Falla, Karen Cure Corcione, Norma Hurtado Sanchez, Adriana Matiz Vargas, Flora Perdomo Andrade, Ángela María Robledo Gómez, Mónica Valencia Montaña, Gloria Betty Zorro Africano, Nubia López Morales.*

RADICADO: EN SENADO: 10-11-2020 E N COMISIÓN: 18-11-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Artículo 1314 de 2020	07 Artículo 161 de 2021							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorable Senadores PONENTES (02-12-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

ANUNCIOS

Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 6 de abril de 2021, según Acta 44; miércoles 7 de abril de 2021, según consta en Acta número 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta número 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

TRÁMITE EN SENADO
DIC.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2354-2020
DIC.18.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
MAR.17.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
MAR.19.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0177-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ
FECHA: 19-02-2021
Gaceta del Congreso número 85 de 2021
SE MANDA PUBLICAR EL 23 DE FEBRERO DE 2021

4.20 Proyecto de ley número 303 de 2020 Senado, 106 de 2019 Cámara, por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano.

Iniciativa: Honorables Representantes *Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Yenica Sugein Acosta Infante, Mónica Liliana Valencia Montaña, Henry Fernando Correal Herrera, Gustavo Londoño García, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Enrique Cabrales Baquero*

RADICADO: EN CÁMARA: 30-07-2019 **EN SENADO:** 01-10-2020 **EN COMISIÓN:** 06-10-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
04 Artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>699 de 2019</u>	04 Artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1056 de 2019</u>	05. Artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>554 de 2020</u>	06. Artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>554 de 2020</u>	06 Artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>980 de 2020</u>	06 Artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 183 de 2021			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	23 de agosto de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>Jairo Cristancho Tarache</i> . (Coordinador) Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón. Designados el 27 de Agosto de 2019
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 1056 de 2019
Aprobado en Sesión	10 de diciembre de 2019 Acta número 26
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>Jairo Cristancho Tarache</i> . (Coordinador) Honorable Representantes Faber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Reinaldo Cala. Designados el 12 de diciembre de 2019
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 554 de 2020
Enviado a Secretaría General	22 de julio de 2020
Aprobado en Plenaria	10 y 15 de septiembre de 2020
CONCEPTOS	Minsalud Fecha: 8 de octubre de 2019 Minagricultura Fecha: 16 de diciembre de 2019 Minagricultura Fecha: 18 de agosto de 2020

ANUNCIOS
Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta 44; miércoles 07 de abril de 2021, según consta en Acta número 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta número 46; miércoles 05 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores PONENTES (02-11-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Coordinador	Centro Democrático
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	Farc
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Manuel Bitervo Palchucán	Ponente	Aico
José Ritter López Peña (15-03-2021)	Ponente Reasignado	De La U
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

TRÁMITE EN SENADO
NOV.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1657-2020
FEB.02.2021: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
FEB.02.2021: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0043-2021
MAR.15.2021: Reasignación de ponente al Honorable Senador José Ritter López mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0148-2021
MAR.18.2021: Radican informe de ponencia para primer debate firmada por el Honorable Senador Gabriel Velasco
MAR.18.2021: Solicitud de firmas al informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0182-2021
MAR.25.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0215-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN PONENCIA Y VOTACIÓN PRIMER DEBATE

4.21 Proyecto de ley número 357 de 2020 Senado, por la cual se modifican la Ley 1496 de 2011.

Iniciativa: Honorables Senadores Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo

Cubillos, Ana Paola Agudelo García, Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez

RADICADO: EN SENADO: 20-11-2020 EN COMISIÓN: 01-12-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Artículo 1388 de 2020	06 Artículo 161 de 2021							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores PONENTES (15-12-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	Mira

ANUNCIOS

Miércoles 24 de marzo de 2021, según Acta 43; martes 6 de abril de 2021, según Acta 44; miércoles 7 de abril de 2021, según consta en Acta 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta 47;

TRÁMITE EN SENADO

DIC.15.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2539-2020

MAR.18.2021: Radican informe de ponencia para primer debate

MAR.19.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0192-2021

PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

4.22. Proyecto de ley número 78 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la optima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüí Spath, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Pérez Vásquez, Amanda Roció González, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Manuel Meisel, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, José Obdulio Gaviria, Santiago Valencia González, Jhon Harold Suárez Vargas, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Paloma Susana Valencia. Honorables Representantes Yenica Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán, Óscar Darío Pérez, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero, Juan Fernando Espinal, Juan Pablo Celis, Enrique Cabrales Baquero, Jhon Jairo Berrío, Héctor Ángel Ortiz, César Eugenio Martínez, Luis Fernando Gómez, Jhon Jairo Bermúdez, Edwin Alberto Valdés, Margarita Restrepo, Jairo Cristancho, José Vicente Carreño, Juan David Vélez, Édward David Rodríguez, Rubén Darío Molano, Hernán Garzón, Álvaro Hernán Prada, Jennifer Kristin Arias, Gabriel Jaime Vallejo, Óscar Villamizar, Edwin Ballesteros, Ricardo Ferro.

RADICADO: EN SENADO: 20-07-2020 EN COMISIÓN: 31-07-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Artículo 599 de 2020	07 Artículo 1005 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores PONENTES (18-08-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente único	Centro Democrático

ANUNCIOS

Martes 29 de septiembre de 2020 según Acta número 18, miércoles 30 de septiembre de 2020 según Acta número 19, martes 6 de octubre de 2020 según Acta número 20, Miércoles 7 de octubre de 2020 según Acta número 21, martes 13 de octubre de 2020 según Acta número 22, martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, lunes 26 de octubre de 2020 según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, Martes 3 de noviembre de 2020

ANUNCIOS

según Acta número 31, jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39; miércoles 17 de marzo de 2021, según acta 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta 42; miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 6 de abril de 2021, según Acta 44; miércoles 7 de abril de 2021, según consta en Acta 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta número 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

TRÁMITE EN SENADO

AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1073-2020

TRÁMITE EN SENADO
SEP.24.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
SEP.27.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1519-2020
NOV.17.2020: Se inicia la discusión según consta en el Acta número 39
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

4.23. Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado, por medio del cual se establecen

mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*

RADICADO: EN SENADO: **20-07-2020** EN COMISIÓN: **31-07-2020** EN CÁMARA: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Artículo <u>571 de 2020</u>	05 Artículo <u>1086 de 2020</u> 03 Artículo <u>1257 de 2020</u>							

PONENTES PRIMER DEBATE			
Honorables Senadores PONENTES (20-08-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO	
José Aulo Polo Narváez	Coordinador	Verde	
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo	
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático	
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical	

ANUNCIOS
Martes 13 de octubre de 2020 según Acta número 22, martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, lunes 26 de octubre de 2020 según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, Jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, Martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según acta 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta 42; miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 6 de abril de 2021, según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021, según consta en Acta número 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta número 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1079-2020
AGO.30.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.01.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1227-2020
SEP.29.2020: Radican informe de ponencia para primer debate firmada por el Honorable Senador José Aulo Polo
SEP.30.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia a los Honorables Senadores <i>Honorio Henríquez, Fabián Castillo, Jesús Alberto Castilla</i> mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1526-2020
OCT.09.2020: Se adhiere al Informe de ponencia el Honorable Senador <i>Jesús Alberto Castilla</i>

TRÁMITE EN SENADO
OCT.09.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1525-2020
OCT.15.2020: Solicitud de retiro del informe de ponencia para primer debate firmado por el Honorable Senador José Aulo Polo
OCT.29.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.01.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia para primer debate al Honorable Senador Fabián Castillo mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2058-2020
NOV.05.2020: Se adhiere al informe de ponencia el Honorable Senador <i>Fabián Castillo</i>
NOV.05.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2047-2020
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
FECHA: 09-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1100 de 2020</u>
SE MANDA PUBLICAR EL 13 DE OCTUBRE DE 2020

CONCEPTO ANDI
FECHA: 28-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1225 de 2020</u>
SE MANDA PUBLICAR EL 28 DE OCTUBRE DE 2020

CONCEPTO SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
FECHA: 09-12-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1521 de 2020</u>
SE MANDA PUBLICAR EL 9 DE DICIEMBRE DE 2020

4.24. Proyecto de ley número 05 de 2020 Senado, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Nicolás Pérez Vásquez*

RADICADO: EN SENADO: 20-07-2020 EN COMISIÓN: 31-07-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
56 Artículo 571 de 2020	54 Artículo 1042 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE				
Honorables Senadores PONENTES (18-08-2020)			ASIGNADO (A)	PARTIDO
Gabriel Jaime Velasco Ocampo			Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS
Miércoles 30 de septiembre de 2020 según Acta número 19, martes 6 de octubre de 2020 según Acta número 20, miércoles 7 de octubre de 2020 según Acta número 21, martes 13 de octubre de 2020 según Acta número 22, martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, lunes 26 de octubre de 2020 según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, Martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, Jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según acta 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta 42; miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 6 de abril de 2021, según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021, según consta en Acta número 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta número 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1053-2020

TRÁMITE EN SENADO
SEP.03.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.29.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
SEP.30.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1527-2020
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO SENA
FECHA: 28-08-2020
Gaceta del Congreso 812 de 2020
SE MANDA PUBLICAR EL 31 DE AGOSTO DE 2020

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 06-10-2020 Gaceta del Congreso 1072 de 2020
SE MANDA PUBLICAR EL 6 DE OCTUBRE DE 2020

4.25. Proyecto de ley número 029 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.

Iniciativa: Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

RADICADO: EN SENADO: 20-07-2020 EN COMISIÓN: 31-07-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Artículo 590 de 2020	10 Artículo 841 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE				
Honorables Senadores PONENTES (18-08-2020)			ASIGNADO (A)	PARTIDO
Nadya Georgette Blel Scaff			Coordinadora	Conservador
Victoria Sandino Simanca Herrera			Ponente	Farc

ANUNCIOS
Miércoles 2 de septiembre de 2020 según Acta número 13, martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14, martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16, martes 29 de septiembre de 2020 según Acta número 18, miércoles 30 de septiembre de 2020 según Acta número 19, martes 6 de octubre de 2020 según Acta número 20, miércoles 7 de octubre de 2020 según Acta número 21, mar-

ANUNCIOS
tes 13 de octubre de 2020 según Acta número 22, martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, lunes 26 de octubre de 2020 según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, Jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según acta 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta 42; miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 6 de abril de 2021, según Acta 44; miércoles 7 de abril de 2021, según consta en Acta número 45; jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta número 46; miércoles 05 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

ANUNCIOS
TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1063-2020
SEP.01.2020: Radican informe de Ponencia para primer debate
SEP.02.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1257-2020
SEP.15.2020: Se aprueba Proposición número 12 para Foro, presentada por las Honorables Senadoras Nadya Blel y Milla Romero
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO ORGANIZACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO
FECHA: 14-09-2020
<i>Gaceta del Congreso</i> número 930 de 2020
SE MANDA PUBLICAR EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONCEPTO UNIDOS POR LA VIDA
FECHA: 14-09-2020
<i>Gaceta del Congreso</i> número 930 de 2020
SE MANDA PUBLICAR EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONCEPTO ORGANIZACIÓN 40 DÍAS POR LA VIDA COLOMBIANA
FECHA: 13-09-2020
<i>Gaceta del Congreso</i> número 930 de 2020
SE MANDA PUBLICAR EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONCEPTO GREMIO MÉDICO UNIVERSIDAD DE LA SÁBANA
FECHA: 17-09-2020
<i>Gaceta del Congreso</i> número 962 de 2020
SE MANDA PUBLICAR EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONCEPTO JIC
FECHA: 19-10-2020
<i>Gaceta del Congreso</i> número 1239 de 2020
SE MANDA PUBLICAR EL 21 DE OCTUBRE DE 2020

4.26. Proyecto de ley número 87 de 2020 Senado, por medio de la cual se garantiza la seguridad social en salud y riesgos laborales de los ediles y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Paola Andrea Holguín, Amanda Rocío González, Fernando Nicolás Araújo, Ruby Helena Chagüi Spath, Nicolás Pérez Vásquez, María del Rosario Guerra de la Espriella, María Fernanda Cabal, Carlos Manuel Meisel, Ciro Alejandro Ramírez, José Obdulio Gaviria, Santiago Valencia González, John Harold Suárez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía, Alejandro Corrales, Paloma Susana Valencia.* Honorables Representantes *Yenica Acosta, Juan David Vélez, Édward David Rodríguez, Rubén Darío Molano, Hernán Garzón, Milton Hugo Angulo, Álvaro Hernán Prada, Jennifer Kristín Arias, César Munir Garcés, Juan Pablo Celis, Diego Javier Osorio, Gabriel Jaime Vallejo, Óscar Villamizar, Edwin Ballesteros, Ricardo Ferro, Juan Manuel Daza, Óscar Darío Pérez, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero, Juan Fernando Espinal, Margarita Restrepo, Enrique Cabrales Baquero, John Jairo Berrío, Hector Ángel Ortiz, César Eugenio Martínez, Luis Fernando Gómez, Jhon Jairo Bermúdez, Jairo Cristancho, José Vicente Carreño.*

RADICADO: EN SENADO: 20-07-2020 E N COMISIÓN: 11-08-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 Artículo 602 de 2020	03 Artículo de 2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores PONENTES (02-09-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	Farc
Carlos Fernando Motoa Solarte	Ponente	Cambio Radical
José Ritter López Peña	Ponente	De La U
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde

TRÁMITE EN SENADO
SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1133-2020
MAR.29.2021: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los Honorables Senadores Honorio Henríquez, José Ritter López y José Aulo Polo
PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

4.27. Proyecto de ley número 283 de 2020 Senado, por medio del cual se crea el registro nacional público de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se dictan medidas sobre donación y trasplante de células madre de médula ósea, y se dictan otras disposiciones-ley jerónimo.

ANUNCIOS
Martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta número 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

Iniciativa: Honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff*

RADICADO: EN SENADO: 15-09-2020 **EN COMISIÓN:** 19-10-2020 **EN CÁMARA:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 Artículo 940 de 2020	18 Artículo de 2021							

POONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores PONENTES (02-11-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

ANUNCIOS

Martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021, según consta en Acta número 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según consta en Acta número 47;

TRÁMITE EN SENADO

NOV.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2014-2020
ABR.05.2021: Radican informe de ponencia para primer debate

TRÁMITE EN SENADO

ABR.07.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0258-2021

PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

4.28. Proyecto de ley número 305 de 2020, por medio del cual se modifica el artículo 66 de la Ley 1709 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

RADICADO: EN SENADO: 30-09-2020 **EN COMISIÓN:** 19-10-2020 **EN CÁMARA:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 Artículo. 1096 de 2020	11 Artículo. 242 de 2021							

POONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores PONENTES (02-11-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Único	Polo

ANUNCIOS

Jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46; miércoles 5 de mayo de 2021, según Acta 47;

TRÁMITE EN SENADO

NOV.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2015-2020
NOV.17.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.17.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2356-2020
ABR.07.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
ABR.07.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0264-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y los Honorables Senadores

*La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

José Ritter López Peña.

El Vicepresidente,

Carlos Fernando Motoa Solarte.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión ordinaria, virtual, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Al inicio de la sesión ordinaria, virtual, se hicieron presentes los honorables Senadores y honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette
Castilla Salazar Jesús Alberto
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Motoa Solarte Carlos Fernando
Palchucán Chingal Manuel Bitervo
Romero Soto Milla Patricia
Simanca Herrera Victoria Sandino
Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

En el transcurso de la sesión virtual, se hicieron presentes los honorables Senadores:

Castillo Suárez Fabián Gerardo
Fortich Sánchez Laura Ester
Polo Narváez José Aulo

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores y honorables Senadoras:

Lizarazo Cubillos Aydeé
López Peña José Ritter

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión ordinaria virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, virtual, Legislatura 2020-2021, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Castillo Suárez Fabián Gerardo; no se encuentra.
Fortich Sánchez Laura Ester, presenta excusa por calamidad familiar.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez presente, saludos a todos los colegas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Honorio.

Lizarazo Cubillos Aydeé. La honorable Senadora Aydeé nos informó hace unos minutos que se encuentra fuera de la ciudad, entiendo que es de Armenia y que está en una zona de baja cobertura y tiene dificultades para conectarse; sin embargo, que ella seguirá intentando conectarse más adelante.

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias señor Presidente.

Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Palchucán Manuel Bitervo presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Palchucán

Polo Narváez José Aulo, Polo Narváez José Aulo.

Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Milla, Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presente señor Secretario; buenos días a todas y a todos.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Victoria.

Velasco Ocampo Gabriel, Velasco Ocampo Gabriel; fue el primero que se conectó, Senador Velasco, Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presente Secretario, un saludo a todos, qué pena que no me habría el micrófono, gracias Secretario un saludo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Velasco, es que en Cali también hay problema de conectividad, honorables senadores.

Tenemos, que contestaron llamado a lista ocho (8) honorables Senadores, Senadoras 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8; hay 3 excusas, de la Senadora Laura, de la Senadora Aydeé, que tiene problemas de conectividad pero que más tarde que vuelva a la ciudad, intentará conectarse y del señor Presidente, José Ritter López Peña, quien tiene quebrantos de salud. No contestaron el llamado a lista Castillo Suárez Fabián Gerardo, Polo Narváez José Aulo; ocho (8) honorables Senadores y Senadoras presentes, señor Presidente honorables Senadores y Senadoras hay quórum decisorio para esta cuadragésima octava sesión ordinaria no presencial de la Comisión Séptima del Senado de la República legislatura 2020- 2021.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Gracias señor Secretario, con el quórum que usted ha informado, quórum decisorio se abre la sesión y sírvase señor Secretario dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de hoy.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Orden del Día propuesto para la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria no presencial, Comisión Séptima del Senado, Legislatura 2020-2021, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de las siguientes actas de la legislatura 2020-2021:

Acta número 23: Del 14 de octubre pasado de 2020

Acta número 25: martes 20 de octubre de 2020

Acta número 28: martes 27 de octubre de 2020

Acta número 31: martes 3 de noviembre de 2020

Acta número 32: miércoles 4 de noviembre de 2020

Acta número 39: martes 17 de noviembre de 2020

Las observaciones que se presenten, si se llegaren a presentar, serán insertadas en el Acta No. 48 del martes once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021), Legislatura 2020-2021.

Señor Presidente con su venia en ese punto del Orden del día, la Secretaría les agradece a los honorables Senadores y Senadoras, a quienes se le han enviado ya muchos requerimientos para que nos envíen las excusas de un sinnúmero de actas que tenemos, que no las hemos publicado en *Gaceta del Congreso* porque estamos requiriendo con todo respeto a esos honorables Senadores, para que nos presenten las inasistencias que tuvieron en las respectivas fechas que se le ha indicado vía correo electrónico y poder darle salida a la aprobación de actas que tenemos represadas; les ruego a los honorables senadores nos colaboren, porque la Secretaría sólo dispone de 5 días para enviar las excusas y hay sesiones en las cuales ya han pasado hasta 2 meses.

IV

Discusión y votación de proyectos de leyes

Anunciados en sesión del día miércoles siete que fueron anunciados en sesión según consta en el acta 45; hay un pequeño error en la fecha de cuándo se anunciaron, hay allí un pequeño error (7) de abril de 2021, según consta en el Acta número 45 de esa fecha. En el siguiente orden:

Proyecto de ley número 329 de 2020; los proyectos se anunciaron el día miércoles 5 de mayo pasado, un error de transcripción allí; según consta en el Acta 47 de esa fecha.

Proyecto de ley número 329 de 2020 Senado, 224 de 2019 Cámara. Tenemos el registro de conexión de la honorable Senadora Laura Ester Fortich, a las nueve (9:26 a.m.)

Honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Buenos días señor Secretario Laura Fortich presente, buenos días para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Laura; segundo en el Orden del Día,

2. **Proyecto de ley número 321 de 2020 Senado, 259 de 2019 Cámara:** *por medio de la cual establecen medidas para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.*

3. **Proyecto de ley número 347 de 2020 Senado, 167 de 2019 Cámara,** *“por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones (entornos alimentarios saludables).*

4. **Proyecto de ley número 400 de 2021 Senado,** *por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones.*

5. **Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado,** *por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones*

6. **Proyecto de ley número 229 de 2020 Senado, 129 de 2019 Cámara** *por medio de la cual se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial y el fuero de protección parental, se modifican los artículos 236, 239, 240 y 241 del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones*

7. **Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado, 041 de 2019 Cámara** *por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas*

8. **Proyecto de ley número 242 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública y condiciones generales para la presentación de servicios*

de salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones

9. **Proyecto de ley número 251 de 2020 Senado, 309 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 75 de la ley 181 de 1995, para garantizar la no discriminación, el derecho a la igualdad y/o equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte
10. **Proyecto de ley número 338 de 2020 Senado**, por medio del cual se adiciona el régimen de pensión a la vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003 para trabajadoras y trabajadores operativos en la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.
- 4.11. **Proyecto de ley número 201 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce e identifica el bastón para la movilidad de personas con discapacidad visual
- 4.12 **Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado**, por el cual se dignifica la practica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones

Registro la asistencia del Senador José Aulo a las (9:29 a. m.), ¿nos contesta el llamado Senador José Aulo?

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Buenos días Secretario, buenos días colegas Senadoras y Senadores, desde el sur, desde Ipiales acá paralizado totalmente las vías las carreteras desde acá los saludo, fraternalmente buen día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador José Aulo.

- 4.12 **Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado**, por el cual se dignifica la practica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.
- 4.13. **Proyecto de ley número 014 de 2020, Acumulado 167 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.
- 4.14 **Proyecto de ley número 191 de 2020 Senado**, frente al cual hay una petición escrita de la Honorable Senadora Milla Patricia Romero, quién solicita que este proyecto de ley 191 de 2020 senado con el título *por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto y posparto y se dictan otras disposiciones o ley de parto digno, respetado y humanizado* se priorice en el Orden del Día, pero en la petición no pide para qué numeral se le considere.

- 4.15 **Proyecto de ley número 103 de 2020** por la cual se establece un periodo de gracia para la movilidad entre regímenes del sistema general de pensiones, se suspende la aplicación del literal e del artículo 13 de la ley 100 de 1993, y se dictan otras disposiciones
- 4.16 **Proyecto de ley número 197 de 2020 Senado**, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) en Colombia
- 4.17 **Proyecto de ley número 313 de 2020**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones
- 4.18 **Proyecto de ley número 330 de 2020 Senado, 234 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel
- 4.19 **Proyecto de ley número 351 de 2020 Senado**, por medio del cual se reconoce estabilidad contractual a las mujeres que se encuentren a 3 años o menos de cumplir el tiempo de servicio o la edad para obtener su pensión, y se encuentren vinculadas por contrato de prestación de servicios en entidades del estado.
- 4.20 **Proyecto de ley número 303 de 2020 Senado, 106 de 2019 Cámara** por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano.
- 4.21 **Proyecto de ley número 357 de 2020 Senado**, por la cual se modifican la Ley 1496 de 2011.
- 4.22. **Proyecto de ley número 078 de 2020 Senado** por medio de la cual se crea la optima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.
- 4.23. **Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones
- 4.24. **Proyecto de ley número 05 de 2020 Senado**, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.

4.25. **Proyecto de ley número 29 de 2020 Senado**, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno

4.26. **Proyecto de ley número 87 de 2020 Senado**, por medio de la cual se garantiza la seguridad social en salud y riesgos laborales de los ediles y se dictan otras disposiciones

4.27. **Proyecto de ley número 283 de 2020 Senado**, por medio del cual se crea el registro nacional público de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se dictan medidas sobre donación y trasplante de células madre de médula ósea, y se dictan otras disposiciones-ley jerónimo.

4.28. **Proyecto de ley número 305 de 2020** por medio del cual se modifica el artículo 66 de la Ley 1709 y se dictan otras disposiciones.

Son los proyectos en el Orden del Día propuestos por la Mesa Directiva.

V

Lo que propongan los honorables Senadores y las honorables Senadoras

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Leído el Orden del Día Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para que sea considerado el Orden del Día y sometido a aprobación y tener en cuenta la proposición que presentó la Senadora Milla Patricia Romero, señor Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

En consideración el Orden del Día leído por el señor Secretario.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaf:

Presidente, una aclaración.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Se le concede el uso de la palabra a la Senadora NADYA.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaf:

Es que no le entendí al Secretario si vamos a aprobar el Orden del Día como está, o se va a hacer alguna modificación.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Secretario, sírvase recordar a la Comisión Séptima, la proposición radicada por la Senadora Milla Romero y cuál es el objetivo de la misma.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La proposición de la Senadora Milla Romero es una proposición ordinaria, pide que se haga una modificación en el punto cuarto del orden del día; en el punto cuarto del orden del día está la consideración, discusión y votación de proyectos en Primer Debate en Comisión Séptima del Senado y la proposición de ella dice:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito se sirva modificar el orden del día en el sentido de priorizar el **Proyecto de ley número 191 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto y posparto y se dictan otras disposiciones o ley de parto digno, respetado y humanizado, del cual soy ponente, y cuya ponencia fue radicada en noviembre de 2020, lo anterior por cuanto el mismo había sido propuesto para ser incluido en los proyectos de ley que favorecen a la mujer y que serían debatidos en el mes de marzo de 2021, sin embargo no tuvo oportunidad de debatirse, por lo que encontramos pertinente en el mes de las Madres, priorizar su debate y lograr avanzar en la legislación que protege y garantiza los derechos de las mujeres, en su hermosa etapa de gestación y en concreto en la etapa del parto, los derechos del que está por nacer y del recién nacido.

Agradezco su aceptación.

Atentamente,

Milla Patricia Romero Soto.

Este Proyecto de Ley 191 está en el numeral 4.14 de 28 proyectos que están en el Orden del Día.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Continúa la discusión del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Pedí la palabra señor Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

No la había visto Senadora

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Buenos días ¿cómo están?

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Doctora Sandino, se le concede el uso de la palabra.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias, gracias Presidente; mire yo considero que aquí hace rato estamos pendientes de discutir, yo no soy ponente de ese proyecto pero sí tengo interés en el proyecto que está defendiendo el Senador Bitervo, por lo tanto, me parece a mí pertinente mantener el Orden del Día tal como está, lo que ha propuesto la Senadora me parece viable, sería bueno tenerlo en cuenta para la próxima sesión de la Comisión que no riñe, no habría ningún inconveniente pero si pudiéramos evacuar este proyecto tal como está el Orden del Día en el día de hoy, pues porque ya la discusión está avanzada; entiendo que la autora del proyecto está aquí también, la Senadora Montes de Oca, si no me equivoco también el Presidente de la Comisión Legal Afro, entonces este sería pertinente que abordaremos en la discusión de este proyecto para que la Comisión Séptima pues pueda avanzar en estas medidas afirmativas hacia los pueblos negros específicamente.

Honorable Senador Milla Patricia Romero Soto:

Pido la palabra señor Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Senadora Victoria, ya le concedo el uso de la palabra Senadora Milla; Senadora Victoria lo que ha solicitado la Senadora Milla Romero es que el punto 1, 2 y 3 del orden del día propuesto se mantenga, ahí está como usted ha mencionado en el primer punto del orden del día una ponencia presentada por el Senador Bitervo que entraríamos una vez se apruebe el orden del día a discutir, a debatir, a aprobar o improbar, lo que pretende la Senadora Milla es alterar a partir del cuarto punto sugerido en orden del día, para incluir el proyecto de mujeres en estado de embarazo que acaba de leer el señor Secretario; para ilustrarla sobre esa decisión que tiene que tomar ahora la Comisión Séptima. Senadora Milla Romero, se le concede el uso de la palabra.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Sí gracias Presidente; sí, esta esta proposición como lo digo ahí, pues se había dado en el mes de marzo por el mes de la mujer, pero fíjese que se ha dilatado y estamos en el mes de mayo, mes de la madre entonces creería que es de elemental justicia con las mamás que en este mes nosotros pudiéramos mirar, discutir y aprobar este proyecto de parto humanizado digno y respetado.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Senadora Nadya Blel y procedemos a votar el orden del día.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaf:

Presidente, entonces yo no voy a votar el orden del día, yo me voy a retirar de la Plataforma porque como ustedes conocen, yo me encuentro

en embarazo próxima a dar a luz, entonces yo presenté un impedimento que todavía no se ha, no se ha votado frente al proyecto de la Senadora Milla, entonces para no obstaculizar, pues yo me retiro de la plataforma.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Perfecto Senadora Nadya, me parece pertinente; se cierra la discusión del Orden del Día, las aprobaciones del día sírvase señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente con su venia, antes que usted someta a aprobación el orden del día, es para recordar que nosotros iniciamos sesiones a partir del 16 de marzo pero del 16 de marzo a la fecha de hoy, la Comisión Séptima del Senado a pesar de que ha trabajado, a pesar de que está reunido, sólo ha aprobado dos proyectos de leyes: el **Proyecto de ley número 152 y el Proyecto de ley número 274** sobre Trabajo Remoto, son todos los proyectos que se han aprobado entonces para aclararle a la Senadora Milla, porque el orden del día se mantiene casi estático, el mismo que venía desde el mes de noviembre y la consideración que tuvo el señor Presidente Ritter es de mantener en el primer punto del orden del día el **Proyecto de ley número 329** para evacuarlo, porque es un proyecto que viene de Cámara, se le está por vencer su segunda legislatura y que la Comisión Séptima tomó decisión frente a este proyecto. De igual manera, es la misma razón que tuvo el señor Presidente para incluir de segundo el **Proyecto de ley número 321** sobre cáncer, que es un proyecto que ya en sesiones anteriores fue discutido y votada favorablemente la proposición con que termina la ponencia, se aprobó parte del articulado y sólo está pendiente un informe de Comisión Accidental frente a cuatro artículos, Comisión que acogió dos proposiciones del Senador Motoa de dos artículos para que se supriman y quedan pendientes por votar los artículos sexto y séptimo, qué es un proyecto que también se le vence su segunda legislatura ahora el 20 de junio, porque ya hizo tránsito en Cámara y de tercero, es también un proyecto de ley que viene con tránsito de Cámara que es el **Proyecto de ley número 347 del 2020 Senado- 167 del 2019 Cámara**; entonces entiendo que la propuesta que se está haciendo es acogiendo la petición de la Senadora Milla que el proyecto que está de 4.14 sobre parto digno, pase al 3.4 en reemplazo del proyecto de ley del deporte, ¿es así señor Presidente?

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Así es señor Secretario, ya hemos cerrado la discusión de la aprobación del orden del día, sírvase señor Secretario, porque entiendo que de pronto hay voces en contra de la proposición de la Senadora Milla Romero, sírvase señor Secretario llamar a lista para la aprobación del orden del día

con la proposición presentada por la Senadora Milla Romero.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Haciendo la aclaración que la forma de subir el proyecto de la Senadora Milla es que pase del 4.14 al 4.4, en reemplazo del **Proyecto de ley número 400** que pasa del 4 punto quinto y subsiguientes,

Blel Scaff Nadya Georgette. Se retira de la plataforma la señora Nadya.

Castilla Salazar Jesús Alberto

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Voto sí Señor Secretario.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Presidente disculpe una Moción de aclaración, ¿se va a votar con la proposición de la Senadora Milla?

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Así es, así es.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la proposición Senador José Aulo, en el sentido Senador José Aulo, para que el proyecto de la Senadora Milla pase al 4.4, del 4.14 al 4.4 y el proyecto de ley del deporte que está de 4.4 pasa al 4.5 y se sigue descendiendo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narvaez:

Estamos de acuerdo

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Castillo Suárez Fabian Gerardo. No responde el llamado a lista.

Fortich Sánchez Laura Ester. Senadora Laura.

Honorable Senador Laura Ester Fortich Sanchez:

Voto sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí la Senadora Laura. Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Lizarazo Cubillos Aydeé, no responde al llamado.

López Peña José Ritter. Tiene excusa.

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto sí Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Bitervo vota sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Voto sí Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Con esas aclaraciones voto sí Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí la Senadora Victoria.

Velasco Ocampo Gabriel

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco presente Secretario; ve vota sí perdón.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí. Entonces sí aceptan la modificación del orden del día 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, honorables Senadores, Senadoras, de 10 que contestaron al llamado a lista.

La Senadora Blel Scaff Nadya Georgette se retiró de la plataforma, en razón a que el proyecto 4.14 que pasa al 4.4 es un proyecto frente al cual ella presentó una declaratoria de impedimento por encontrarse en estado de embarazo, como también la presentó frente al **Proyecto de ley número 029** que también se refiere a parto digno y que está pendiente de la realización de un foro, que fue aprobado desde el año pasado por la Comisión Séptima del Senado; la Senadora Nadya tiene dos impedimentos frente al tema de parto digno porque los dos proyectos,

el 191 y el 029 se refieren a parto digno, entonces fue aprobado la modificación del orden del día, o el orden del día con su modificación por nueve (9) honorables Senadores y Senadoras.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Fabián Castillo, Senador Fabián Castillo, por favor Senador Fabián Castillo, a las (9:42 A.M.) minutos le hago su registro de asistencia, nos contesta el llamado por favor, senador Fabián Castillo.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Secretario el siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Informe por la Mesa Directiva.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Secretario, aprovecho la oportunidad para solicitarles a los Senadores de la Comisión Séptima, he radicado una proposición para adelantar un debate sobre el programa de vacunación del Gobierno colombiano y lo presento con las siguientes circunstancias: conocemos que el país ha registrado cerca de 3.000.000 de contagios por Covid-19, se han presentado lamentablemente alrededor de 78.000 muertes en Colombia, hemos tenido en los últimos días tal vez llevamos 10, 12 días de reportes diarios de más de 400 contagios, algunos días superior a los 500 contagios, conocemos por la información y la evidencia científica que la forma de contrarrestar esta pandemia entre otros elementos, está el distanciamiento físico, el uso de tapabocas y por supuesto todo lo que está circunscrito a lo que es el programa de vacunación y sobre este particular, Colombia ha logrado aplicar cerca de 6.327.000 dosis, de los cuales 2.365.000 colombianos han recibido la doble vacuna, la doble dosis, esto representa aproximadamente el 6.5 de colombianos que han sido vacunados, hemos recibido quejas, esta Comisión y el país, por parte de la Contraloría y la Procuraduría sobre los colados en diferentes regiones de Colombia; hemos también podido constatar los inconvenientes que han tenido algunos territorios, departamentos en la aplicación de esta importante herramienta para contrarrestar el covid-19 y me parece fundamental que esta Comisión, como es la Comisión encargada de los temas de salud pues adelante un debate de control político con el Ministro de Salud, con el Superintendente de Salud y otras instancias nacionales e internacionales, para poder examinar en detalle que está ocurriendo con el Plan de Vacunación en Colombia; se trata de salvar vidas y se trata de realizar por parte esta Comisión ese debate que me parece fundamental para todos

los colombianos. Esa es la proposición que quiero presentar en este momento a la Comisión para que el Secretario la lea y pueda ser votada en el punto que estamos del orden del día. Senador Jesús Alberto Castilla, se le concede el uso de la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente con el saludo especial para ustedes y las compañeras y compañeros de Comisión; a mí me parece muy pertinente que podamos desarrollar un debate de control político para mirar qué es lo que está ocurriendo realmente, ya empezaron a aflorar las informaciones que tienen que ver con un manejo inapropiado en la aplicación de las vacunas, como usted lo ha mencionado, se han ido vacunando personas que no están en los rangos de edad, empiezan a aparecer las ventajas y privilegios para algunas y algunos a la hora de acceder a las vacunas mientras mucha gente como el señor Secretario de esta Comisión ha insistido en que se le aplique la segunda dosis a la que tiene derecho; bueno él es sólo un caso pero hay mucho que están esperando. Yo estoy de acuerdo con que se adelante un debate de control político, no para felicitar al Ministro sino para darle a conocer lo que ha venido ocurriendo en el manejo de la vacunación y es muy importante; pero quiero pedirle señor Presidente a usted que por favor pudiera tramitar la solicitud que yo he planteado de hacer un debate de control político, que tengo aprobado, que desde el año pasado estamos buscando poderlo desarrollar, un debate de control político al Ministerio del Trabajo por toda la situación que no es solamente aplicación de vacunas sino de decisiones gubernamentales, de autorización para despedir trabajadoras y trabajadores, yo le ruego que cuando lo considere pueda agendar debate de control político, le agradecería inmensamente.

Y lo otro señor Presidente, aprovecho para pedirle, yo tengo haciendo trámite en la Comisión un proyecto que el Senador Gabriel Velasco solicitó se le hiciera una audiencia pública; pues es muy importante agendar la audiencia o permitir la discusión del proyecto, eso también quisiera que el señor Secretario y la Mesa Directiva lo consideraran, yo estoy totalmente de acuerdo con adelantar el debate de control político señor Presidente, pero que nos vayamos dando las oportunidades de espacio también a los demás; le agradezco inmensamente

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Atenta nota a su solicitud y a su reclamo justo, Senador Alberto Castilla; le transmitiré esta petición al Presidente Ritter López para que la próxima semana podamos avanzar, bien sea en el debate control político o en la audiencia pública que usted ha solicitado sobre el proyecto de ley que menciona.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente Motoa para pedirle encarecidamente al senador Castilla si nos recuerda, a cuál proyecto de ley se refiere, porque es que este año hemos

recibido, llevamos más de 130 proyectos recibidos en Comisión, entonces en este momento no recuerdo a cuál proyecto hace él referencia.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

El 109 señor Secretario, es el 109.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ok, gracias Senador; con su venia también señor Presidente, el señor Presidente Ritter en compañía y en común acuerdo con el señor Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara, fijaron las fechas del mes, del viernes 14 para hacer una Audiencia Pública General Nacional en donde hay invitados más de 90 actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, desde el gobierno, los gremios y personas naturales o jurídicas que hacen parte del Sistema de Salud y para el martes 18 está previsto un Segundo Foro Conversatorio Nacional, con más de 18 presidentes de partidos políticos que ya fueron invitados por la secretaría de las comisiones séptimas conjuntas, el señor Presidente de Fecode, el doctor Varela y los tres presidentes de las tres grandes centrales sindicales que está fijado para el martes 22, para el conocimiento de todos los integrantes de la Comisión el Presidente Ritter habría acordado eso con el señor Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara, era eso señor Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias señor Secretario; sírvase por favor dar lectura a la proposición que he radicado sobre el debate de control político sobre el programa vacunación en Colombia y recoger la intención de voto de los Senadores de la Comisión Séptima.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

También, también hay una proposición para esta sesión que ya viene represada de sesiones anteriores, no había tiempo para votarla si el señor presidente me autoriza, pues se le dará lectura después de la suya, que es una proposición de la Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Votemos esta señor Secretario, y posteriormente votamos la...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ok.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Se lee y se vota la proposición de la Senadora Victoria Sandino.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ok entendido; la proposición del senador Carlos Fernando Motoa dice: cítense al doctor Fabio

Aristizábal Ángel- Superintendente Nacional de Salud, al doctor Fernando Ruiz- Ministro de Salud y Protección Social, e invítense al doctor Felipe Córdoba Larrarte- Contralor General de la República, la doctora Margarita Cabello- Procuradora General de la Nación, para que participe en debate control político a realizarse en la Comisión Séptima del Senado la República y respondan los cuestionarios adjuntos a propósito del avance del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19 en Colombia. Hay cuestionario para el señor Superintendente de 5 preguntas, hay cuestionario para el señor Ministro de Salud, cuestionario de 12 preguntas para el señor Ministro de Salud y hay un cuestionario de 3 preguntas para la señora Procuradora General de la Nación y hay un cuestionario de tres preguntas para el señor Contralor General de la República; la Secretaría ha enviado esta esta proposición al correo electrónico de todos los integrantes de la Comisión, razón por la cual la Secretaría omite la lectura de los sendos cuestionarios.

Leída la proposición señor Presidente, si usted lo ordena le recogeremos la intención de voto de manera pública y nominal, lo que usted ordene Presidente ¿recogemos la intención de voto?

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Sí

Secretario, Doctor. Jesús María España Vergara:

Senador Motoa

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Señor Secretario, sí, recojamos la intención de voto sobre la proposición que he explicado y que usted ha leído a los integrantes de la Comisión Séptima del Senado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Blel Scaff Nadya Georgette Blel Scaff Nadya Georgette; la Senadora Nadya no se ha reintegrado a la plataforma.

Castilla Salazar Jesús Alberto

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto sí señor Secretario

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senador Fabian Gerardo Castillo Suarez:

Castillo Suárez vota sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí; yo hice su registro de asistencia a las nueve y cuarenta y dos (9:42 a. m.) minutos Senador,

sí a las nueve y cuarenta y dos minutos (9:42 a. m.) minutos hice su registro de asistencia.

Honorable Senador Fabian Gerardo Castillo Suarez:

Muchas gracias señor Secretario

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich vota sí señor Secretario

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Henríquez Miguel Pinedo:

Honorio Henríquez vota sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Lizarazo Cubillos Aydeé.

López Peña José Ritter. Registra excusa.

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto sí señor Secretario

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo vota sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Polo Narváez José Aulo

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Ni más faltaba, claro que sí. Voto sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Miila Patricia Romero Soto:

Voto sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí la Senadora Milla.

Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Y me excusa un segundito transmito de inmediato el saludo, un abrazo solidario a la Senadora Laura Fortich por su pérdida y nuestro reconocimiento por su aporte su trabajo y también a su familia, muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Victoria.

Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota sí y claro, toda nuestra solidaridad y abrazo fraterno a la Senadora Laura que también por el interno ya se lo habíamos hecho llegar, un abrazo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 votos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 votos. Por 10 votos ninguno en contra ha sido aprobada la proposición de citación de control político por el tema del Plan Nacional de Vacunación; no votaron la Senadora Nadya Blel, no votó la Senadora Aydeé dos, no votó el Senador López Peña José Ritter con excusa 3, para un total de tres integrantes de la Comisión; ha sido aprobada la proposición del Senador Carlos Fernando Motoa. Y la proposición señor Presidente de la Senadora Victoria Sandino es un debate de control político sobre la grave situación que se está presentando en el departamento de Córdoba, específicamente sobre la Mina el Alacrán que debido a la violencia, están perjudicando el derecho al trabajo; para la información de nuestros integrantes de la Comisión Séptima del Senado, la Mina El Alacrán se encuentra ubicada en el municipio de Puerto Libertador Sur de Córdoba, Nudo del Paramillo y está la proposición de citación de control político al Ministro de Minas y Energía, al Director de la Agencia Nacional Minera, al Ministro del Interior, Ministro de Defensa, al Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación de la Agencia de Región y Territorio para que den informe sobre las actuaciones en la concesión de exploración y explotación de la Mina El Alacrán en el municipio de Puerto Libertador Región Sur de Córdoba y respondan ante esta corporación por los recientes señalamientos de la Policía Nacional de esta región, contra las comunidades que allí habitan y el estado de la implementación del PDET y del PNIS del sur de Córdoba. Lo anterior durante la escalada de violencia en el territorio y la falta alternativa de trabajo y actividades de económicas

de las comunidades que habitan la Vereda de la Mina de El Alacrán, municipio de Puerto Libertador, quienes debido a la concesión de la mina a la empresa Minerales de Córdoba, filial de la multinacional canadiense High Power Exploration para la exploración y extracción de cobre, oro, plata y platino, desde el año 2015 han visto afectados sus derechos fundamentales y los medios a través de los cuales garantizaban su subsistencia; así mismo con el fin de ampliar y profundizar, invítase al Gobernador del departamento de Córdoba, al alcalde municipal de Puerto Libertador, voceros de los mineros artesanales del área de influencia del Proyecto de la Mina de El Alacrán y de organizaciones sociales del territorio, a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación.

La Secretaría le estaría pidiendo encarecidamente a la Senadora Victoria Sandino que nos hagan llegar contactos de lo que ella denomina los voceros de los mineros artesanales del área de influencia y de cuáles son las organizaciones sociales, porque esta Secretaría no tiene directorio, ni nunca ha tenido relación con ese sector, razón por lo cual desconocemos cómo se llaman las personas, teléfonos, correos electrónicos, etcétera. Hay sendos cuestionarios, apruébese la transmisión del debate de control político en vivo en directo por Canal Institucional y Canal Congreso; la secretaría hará la solicitud. Ordénese a la secretaría realizar el envío de las citaciones e invitaciones con su respectivo cuestionario de las instituciones y organizaciones respectivas, lo cual harán la Secretaría una vez que esta proposición sea aprobada.

Firman, *Victoria Sandino Simanca Herrera*-Senadora de la República, *Antonio Sanguino Paz*-Senador de la República; hay sendos cuestionarios para el señor Ministro de Energía de 10 preguntas, cuestionario para el Director de la Agencia Nacional Minera de 9 preguntas, cuestionario para el señor Ministro del Interior de 5 preguntas, para el Ministro del Interior, cuestionario de para el señor Ministro de la Defensa de 13 preguntas, cuestionario para el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación de 8 preguntas, cuestionario para el Director de la Agencia de Renovación del Territorio cinco preguntas. Esta proposición que ya tiene un poco de días de estar radicada ante la Secretaría, también fue enviada vía correo electrónico a todos los integrantes de la Comisión; la Secretaría en razón de ello omitió la lectura de los sendos cuestionarios. Léida la proposición señor Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Gracias señor Secretario; Senadora Victoria Sandino yo pensaría que al ser usted la que propone este debate de control político y veo inquietudes que me han escrito algunos integrantes de la Comisión Séptima del Senado, quisiera darle el uso a la palabra para que usted pudiera darme un contexto más detallado de la importancia de este debate en nuestra Comisión.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Claro que sí señor Presidente, muchísimas gracias por esta oportunidad. Esta Comisión como responsable de estos asuntos laborales también y de todo lo que tiene que ver pues también con el apoyo, lo que tiene que ver con las mujeres el estado de las mujeres hay que reconocer que la población las comunidades que han salido afectadas allí, que son comunidades rurales, campesinas, indígenas, negras, mujeres fundamentalmente y en este conflicto que tienen con en esta mina, La Mina de El Alacrán, ahí se presentaron unos hechos violentos contra la comunidad y yo una serie de señalamientos por parte de la comandancia de la policía que estuvo en ese territorio haciendo una serie de acciones; entonces por eso es que queremos esclarecer entre, entre otras con el Ministerio de Minas, con varias instituciones, que nos aclaren cuál es el estado real de esta comunidad y de la mina en concreto y para ver qué acciones pueden adelantar las mismas comunidades, pues para la defensa de su territorio y de su trabajo que tienen allí hace mucho tiempo; eso en concreto es, por eso pido, solicito a esta Comisión que se apruebe esta proposición para poder convocar a ese debate de control político.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Gracias Senadora Victoria Sandino; señor Secretario se cierra la discusión de esta proposición, sírvase por favor llamar a lista para recoger la intención de voto de los integrantes de la Comisión Séptima del Senado sobre la proposición explicada y leída tanto por su señoría, como por la Senadora Victoria Sandino; ¿señor Secretario?

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera: se cayó.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Le estaba contestando una llamada a la Senadora Nadya y mientras le contesto la llamada.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Yo creí que se fue para para Sahagún

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No, no aquí es el Recinto de la Comisión Séptima del Senado; aquí estoy con mi equipo, las carabinas en el hombro, pero yo manejo la desde mi celular, me entró una llamada.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

No vaya a disparar al revés Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Me saca de la plataforma

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Señor Secretario sírvase recoger la intención de voto de la proposición presentada por la Senadora Victoria Sandino.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias señor Presidente de paso la Senadora Nadya me está llamando para que le informe a la Comisión que tuvo que retirarse provisionalmente de la plataforma porque va a tomarse una muestra de glicemia a un laboratorio cercano, pero que tan pronto regrese de tomar la muestra se reintegrará a la sesión.

Blel Scaff Nadya Georgette se retiró tiene excusa porque se retiró

Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Castillo Suárez Fabián Gerardo. Castillo Suárez Fabián Gerardo. Parece que está desconectado me informan acá.

Fortich Sánchez Laura Ester. Senadora Laura Fortich Sánchez Laura Ester.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel. Henríquez Pinedo Honorio Miguel. No responde senador Honorio.

Lizarazo Cubillos Aydeé. No responde la Senadora Aydeé.

López Peña José Ritter. Tiene excusa

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto si Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal: Palchucan Bitervo vota sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí. Acá me está informando la asesora, la doctora Aniluz, asesora de la Senadora Aydeé, de la Senadora Laura que se le cayó la conectividad, entonces registramos, está conectada, pero se le cayó la conectividad me informa la asesora, ¿Senadora Laura? tiene problemas de conexión me sigue insistiendo su asesora.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Continuemos Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez: sí claro que sí voto sí

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Romero Soto Milla Patricia. Romero Soto Milla Patricia.

Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto sí señor Secretario

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

(...) Senadora Victoria.

Velasco Ocampo Gabriel.

Segundo llamado.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senadora Laura.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Sí señor Secretario voto si y aprovecho para agradecer a todos mis compañeros de Comisión, he recibido mensajes bueno hoy de la Senadora Sandino, del senador Velasco pero he recibido mensajes de todos y también del equipo de Comisión, frente a este momento tan duro que estoy viendo en mi vida; sólo le doy gracias a Dios por esa madre tan buena, amorosa que me regaló durante mis 38 años de vida y bueno, darles un abrazo grande a todos por todos sus mensajes de solidaridad y cariño; gracias señor Presidente y señor Secretario.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias a usted Senadora Nadya por estar presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias a usted Senadora Laura; señor Presidente vamos a hacer un segundo llamado:

Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydeé.

Romero Soto Milla Patricia.

Velasco Ocampo Gabriel.

Sólo seis Senadores aprueban la proposición, el resto no la nieguen, no contestan el llamado a lista, hay 2 excusas de la Senadora Nadya y del Presidente López Peña José Ritter y la excusa de la Senadora Aydeé; hay 3 excusas.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Excusas, hay sólo seis Senadores conectados en la plataforma y los 6.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

¿Tenemos Quórum Deliberatorio?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay Quórum Deliberatorio, pero frente a la proposición no se constituye el Quórum Decisorio para que queda aprobada Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

No se aprueba la proposición de la Senadora Victoria Sandino tampoco se puede decir que se...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se niega.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Se niega, no hay la votación requerida, no tenemos el Quórum requerido para continuar con la Comisión; voy a decretar un receso señor Secretario por espacio de 10 minutos, esperemos que los Senadores que no están presentes puedan conectarse y quienes han tenido problemas de conexión pues puedan ser corregidos, porque no quisiera levantar la sesión, tenemos un orden del día por agotar de varios puntos, pero tampoco tenemos el Quórum requerido para decidir; así que se decreta un receso por espacio de 10 minutos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente; el senador Honorio me está escribiendo por el chat, me dice que tiene problemas de conectividad, en este momento me está llamando no le contesto.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Se decreta un receso de 10 minutos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Presidente decreta un receso por 10 minutos.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hasta las diez y veinticinco (10:25 a. m.)

RECESO DE 10 MINUTOS

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí señor Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Se retoma la sesión ordinaria.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

A las diez y treinta y un (10:31 a. m.) minutos se retoma la sesión; la Senadora Nadya ya se volvió a conectar a la plataforma.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

¿Cuántos Senadores, Secretario están conectados en este momento?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Si usted me lo permite Presidente reconfirmo:

Blel Scaff Nadya Georgette

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Aquí estoy Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Aquí está la Senadora Nadya, presente

Castilla Salazar Jesús Alberto; Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Fortich Sánchez Laura Ester.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Senadora Laura la vemos conectada, pero nos contesta al llamado; es que tiene problemas de conectividad la Senadora Laura, la vemos conectada pero no contesta.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Lizarazo Cubillos Aydeé.

López Peña José Ritter. Tiene excusa

La Senadora Aydeé Lizarazo también presentó excusa por su conectividad.

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presente conectado

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presente senador Bitervo.

Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias senador José Aulo.

Romero Soto Milla Patricia.

Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Victoria.

Velasco Ocampo Gabriel. señor presidente

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich presente señor Secretario; discúlpeme es que he tenido problemas de conexión.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco presente he tenido problema aquí con el internet, Gabriel Velasco presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senadora Laura contesta llamado presente; Senadora Nadya 1, Senadora Laura Ester Fortich 2, Senador Motoa 3, Senador Palchucan 4, Senador Polo 5, Senadora Simanca 6 y Senador Velasco 7. Senador Honorio se acaba conectar, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario qué pena, que estoy perdido, no sé en qué están y he tenido problema con la conectividad y yo le escrito a usted, pero sé que se conecta por el teléfono y no me ha podido leer.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se votó una proposición de la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino de control político sobre el sector minero de la Mina el Alacrán, ubicada en el municipio Puerto Libertador, Sur de Córdoba Nudo el Paramillo y no hubo el Quórum suficiente para decidir, tampoco fue negada, en consecuencia, el señor Presidente decretó un receso de 10 minutos que ya se agotó y ahora con el segundo llamado a lista 8 Senadores contestaron el llamado a lista, señor Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Perfecto señor Secretario, tenemos Quórum Decisorio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí señor Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Senadora Victoria Sandino, ¿la Senadora Victoria Sandino está conectada?

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:

Aquí señor Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Vamos a someter a consideración nuevamente su proposición, ya que en la anterior votación no hubo claridad sobre si se aprueba o se niega por dificultad en el Quórum; es decir, que procedemos a votar su proposición para continuar con el orden del día que ya aprobó esta proposición.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera: muchas gracias señor Presidente efectivamente.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Procedamos nuevamente con la votación de la proposición suscrita y explicada por la Senadora Victoria Sandino.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con votación pública y nominal,

Blel Scaff Nadya Georgette

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadya vota sí Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Castilla Salazar Jesús Alberto

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Fortich Sánchez Laura Ester. ¿Senadora Laura?

Henríquez Pinedo Honorio Miguel. Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí señor Secretario, sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Lizarazo Cubillos Aydeé, tiene excusa por problemas de conectividad.

López Peña José Ritter. Tiene excusa por incapacidad médica.

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto sí Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo vota si señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narvaez:

Voto sí Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Romero Soto Milla Patricia.

Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí

Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Voto sí

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 votos a favor de la proposición, ningún voto en contra, no votaron el Senador Fabián Castillo, la Senadora Laura que no pudo contestar el llamado a lista, la Senadora Aydeé que tiene excusa por problemas de conectividad, el Senador López Peña José Ritter que tiene excusa por enfermedad y la Senadora Romero Soto Milla Patricia que no contestó el llamado a votación. La Comisión Séptima aprobó por 8 votos señor Presidente la proposición de la Senadora Victoria Sandino, le reitero al equipo de ustedes y a la misma Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera que le colaboren a la Secretaría con los nombres de las personas a quién ella pide que se inviten como sector social y como mineros de la región, porque la Secretaría no tiene ningún registro, no tengo

forma de enviarle la invitación y ustedes que los invitan deben tener los nombres, las direcciones de correo electrónico o por lo menos celulares y así nos facilitarían poderlos convocar, cosa distinta de los que son institucionales como los ministerios eso sí reposan los contactos en la Secretaría.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias señor Secretario, siguiente punto del orden del día

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto siguiente discusión y aprobación de las Actas números 23, 25, 28, 31, 32 y 39 de la actual legislatura y la Secretaría reitera a los honorables Senadores y Senadoras que nos envíen las excusas que están pendientes, caso contrario la Secretaría mandará a publicar las Actas que ya están listas y quedará el registro de inasistencia

Para el Acta número 23 Blel Scaff Nadya Georgette aprueba el Acta número 23.

Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Aprobada.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Aprobada, Fabián Gerardo.

Castilla Suárez; si senador Fabián lo entendemos, nos contestó que sí aprueba el Acta 23. El Acta Castilla Salazar Jesús Alberto también aprueba, Henríquez Pinedo Honorio Miguel aprueba, Fortich Sánchez Laura Ester Aprueba, Lizarazo Cubillos Aydeé, no está presente, Motoa Solarte aprueba; Palchucan aprueba; Polo Narváez aprueba; Pulgar Daza no hace parte ya de la Comisión; Romero Soto Milla Patricia, ¿Senadora Milla? Simanca Herrera Victoria Sandino aprueba; Velasco Ocampo aprueba.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Aprobado

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces aprobaron la Senadora Nadya, Fabián 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10; el senador López Peña José Ritter no está presente hoy en la sesión no aprueba el acta 23, porque no asistió a la sesión del miércoles 14 de octubre y presentó excusa y en la sesión de hoy no aprueban el Acta la Senadora Aydeé Lizarazo y la Senadora Milla Patricia Romero.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero:

Apruebo, apruebo Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Aprueba, aprueba; entonces son 11 Senadores aprueban el acta, el acta 23; yo le pido a los Senadores que tengan un poco de paciencia por la rigurosidad

con que hacemos aprobar las actas, porque esto tiene implicaciones que deben quedar claras en el Acta y que no sea de manera ordinaria.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Tranquilo Secretario lo comprendemos, tranquilo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

De quiénes aprueban y quiénes no aprueban. En el acta 25 del día martes 20 de octubre no asistió a esa sesión la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino quien envió excusa, por tanto no le imparte aprobación al acta de hoy, al acta 25; la Senadora Nadya aprueba, senador Castillo aprueba, Castilla aprueba, Honorio aprueba, Fortich aprueba, Lizarazo no se encuentra, López Peña José Ritter no se encuentra, por tanto no aprueba el acta 25, Mota aprueba, Palchucan aprueba, Polo Narváez José Aulo aprueba y Pulgar Daza ya no hace parte de la Comisión; en consecuencia aprobaron 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 8, me falta, la Senadora Milla Patricia Romero aprueba y el senador Velasco aprueba. Diez (10) honorables Senadores le imparten aprobación al Acta número 25 y no hay observaciones frente al acta 25, como tampoco las hay frente al Acta número 23.

El Acta número 28 no asistió a esa sesión del 27 de octubre la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino con excusa, por tanto, no aprueba el Acta 28; de los Senadores que asistieron a esa sesión y que están presentes en el día de hoy y la imparten aprobación porque no han hecho observaciones: Blél Scaff Nadya Georgette, Castillo Suárez Fabián Gerardo, Castilla Salazar Jesús Alberto, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Fortich Sánchez Laura Ester, Lizarazo Cubillos Aydeé, tiene excusa no aprueba, López Peña José Ritter no aprueba tiene excusa, Mota Solarte Carlos Fernando aprueba, Palchucan aprueba, Polo Narváez José Aulo aprueba, Romero Soto Milla Patricia aprueba, Velasco Ocampo Gabriel aprueba. En total 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 honorables Senadores y Senadoras le imparten aprobación al acta 28 del martes 27 de octubre.

Acta 31 del martes 3 de noviembre en esta sesión asistieron todos los integrantes de la Comisión en la sesión de hoy aprueba: Blél Scaff Nadya Georgette, Castillo Suárez Fabián Gerardo, Castilla Salazar Jesús Alberto, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Fortich Sánchez Laura Ester, Lizarazo Cubillos Aydeé no con excusa, López Peña José Ritter no, tiene excusa en la sesión de hoy, Mota Solarte Carlos Fernando, Palchucan Chingal Manuel Bitervo, Polo Narváez José Aulo, Romero Soto Milla Patricia, Simanca Herrera Victoria Sandino, Velasco Ocampo Gabriel; en consecuencia aprueban el acta 31, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Senadores.

El Acta 32 del miércoles 4 noviembre asistieron los 14 integrantes de la Comisión, en la sesión de hoy, le imparten aprobación Blél Scaff Nadya Georgette, Castillo Suárez Fabián Gerardo, Castilla Salazar

Jesús Alberto, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Fortich Sánchez Laura Ester, Lizarazo Cubillos Aydeé no aprueba porque tiene excusa, López Peña José Ritter no aprueba porque tiene incapacidad médica registra excusa, Mota Solarte Carlos Fernando aprueba, Palchucan Chingal Manuel Bitervo aprueba, Polo Narváez José Aulo aprueba, Romero Soto Milla Patricia aprueba, Simanca Herrera Victoria Sandino aprueba; aprobaron el acta 32, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, honorables Senadores Senadoras .

El Acta 39 asistieron los 14 integrantes, están presentes en el día de hoy le imparten aprobación Blél Scaff Nadya Georgette, Castillo Suárez Fabián Gerardo, Castilla Salazar Jesús Alberto, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Fortich Sánchez Laura Ester, Lizarazo Cubillos Aydeé no aprueba porque tiene excusa en la sesión de hoy, López Peña José Ritter no aprueba porque tiene excusa en la sesión de hoy, Mota Solarte Carlos Fernando aprueba, Palchucan Chingal Manuel Bitervo aprueba, Polo Narváez José Aulo aprueba, Romero Soto Milla Patricia aprueba, Simanca Herrera Victoria Sandino aprueba, Velasco Ocampo Gabriel aprueba. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, integrantes de la Comisión Séptima aprobaron el Acta 39. Señor Presidente con esos registros que quedan en el Acta, la Comisión Séptima del Senado de la República aprobó por amplia mayoría las actas 23, 25, 28, 31, 32 y 39 de la legislatura 2020- 2021.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Muchas Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes que fueron anunciados en la sesión del miércoles 5 de mayo del 2021 según consta en el Acta 47 correspondiente a los siguientes proyectos y en el siguiente orden así:

Proyecto de ley número 329 del 2020 Senado, número 224 de 2019 Cámara, título *Por medio del cual se crea el Certificado de Responsabilidad Ética Empresarial*, proyecto de la iniciativa de varios congresistas entre ellos la Honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*, ¿está conectada la representante Astrid?, está conectada en plataforma, parece que decía intervenir frente a su proyecto; el proyecto tiene informe de Ponencia para Primer Debate Senado publicado en la **Gaceta del Congreso número 1444** de 2020 consta de tres artículos y ponente único el Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal en sesiones del 6 de abril, del 15 de marzo perdón, se reasignó como ponente al senador Manuel Chingal, Manuel Bitervo en reemplazo del senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, quien aceptó la designación y se acogió a la ponencia que estaba radicada en la **Gaceta del Congreso número 1444** del 2020, en la fecha de abril 6 se inició la discusión en primer debate de este proyecto de ley

según consta en el Acta número 44, en la misma fecha de abril 6 en medio de la discusión del informe de ponencia que estaba siendo sustentada por el ponente único se llegó a la conclusión por mayoría de integrantes de la Comisión, de que se solicitaran conceptos al Ministerio del Interior, al Ministerio de Transporte y a Colombia Compra Eficiente como en efecto se hizo en la fecha del 6 de abril y en la fecha del 7 de abril se escuchó a Colombia Compra Eficiente, a la señora Viceministra de Transporte y al Ministerio del Interior que asistió un funcionario de la Dirección de Asuntos Étnicos; frente a este proyecto señor Presidente se recibieron los dos últimos conceptos: uno, de la Sociedad Colombiana de Ingenieros el 19 de abril pasado y también se recibió uno del Consejo Gremial Nacional con fecha también del 19 de abril, ambos están publicados en la *Gaceta del Congreso* número 304 del 2021 y frente al proyecto hay 3 artículos ante la Secretaría hay proposiciones radicadas de la Senadora Milla Romero al artículo primero y artículo segundo y una proposición al artículo primero del ponente único el senador Bitervo; no se ha cerrado la discusión, no se ha votado la proposición con que termina la ponencia señor Presidente, son los antecedentes que reposan en la Secretaría.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias señor Secretario, como usted bien ha señalado es la tercera sesión donde se debate, se discute el informe de ponencia; el ponente único es el senador Manuel Bitervo, le concedo el uso de la palabra senador Bitervo por espacio de diez minutos para ponernos en contexto de la importancia de esta iniciativa y las posiciones que ha podido usted recoger al interior de las discusiones anteriores, teniendo en cuenta y debo recordarle, algunas observaciones interrogantes que le presenté a usted como ponente para que fueran absueltas, no se pudo lograr ese fin en la sesión anterior del mes de abril; así que le concedo el uso la palabra, no lo escuchamos senador active su micrófono por favor, ya perfecto.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Bueno señor Presidente muchas gracias, un saludo a usted a la Mesa Directiva y a los compañeros congresistas, también a los representantes, a la Representante Montes que también está conectada en esta plataforma, a los de las diferentes organizaciones. Yo quiero como ponente único de esta iniciativa, veo la necesidad de aclarar y brindarle a la Comisión un contexto real en relación a los argumentos puestos en debate por el senador, por usted senador que ahorita está presidiendo esta sesión y también a la Agencia de Contratación Pública y el Ministerio de Transporte y los comentarios que llegan, que llegaron hace 2 semanas del Consejo Gremial de Sociedades y de ingeniero está como lo mencionó al señor Secretario, argumentos amplios que nos ocuparon de casi dos sesiones, ya esta es la tercera, como lo mencioné en la primera sesión sobre esta

iniciativa, este es un proyecto sencillo, crea un incentivo mínimo contratación a las empresas que vinculen el 10% de la población étnica en su planta laboral, situación ésta que somete a reglamentación por parte de los ministerios competente, por eso yo le pediría el favor de que me permita compartir pantalla a la doctora Lady, que tiene para mostrar unas diapositivas ¿ahí se mira?

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Sí señor.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Bueno, para iniciar pues traigo a debate un párrafo de estudio de la ANDI del 2019 denominado La Inclusión de las Minorías Étnicas, una ventaja competitiva para para las empresas en Colombia, que en su página 3 parafrasea datos del Observatorio de Discriminación Racial, dice el estudio: a pesar de que Colombia cuenta con uno de los marcos legales más para la protección de las minorías étnicas, la discriminación racial continúa teniendo efectos adversos para los afrocolombianos y los indígenas, si sólo se considera la discriminación racial en materia laboral, se encuentra que por ejemplo, construir trabajo en la ciudad de conseguir trabajo en la ciudad de Bogotá es más complicado para una persona afrocolombiana que para una persona mestiza o blanca, de hecho ser afrocolombiano reduce a un 7.8% la posibilidad de conseguir un empleo en la capital; con ello se evidencia que la medida afirmativa objeto del proyecto es necesaria porque es claro que las poblaciones étnicas se encuentran en una situación de desventaja manifiesta respecto a la población sin pertenencia étnica, en el tema de acceso al empleo.

Los conceptos y comentarios recibidos informan que el proyecto de ley es inconstitucional porque se vulneran derechos atribuibles a empresas enfocados en la igualdad y el acceso a la contratación; quiero informar para tranquilidad de la Comisión y de los compañeros Senadores que este proyecto no es inconstitucional, al contrario busca materializar mandatos y principios constitucionales de mayor jerarquía, como son la protección a la diversidad étnica igualdad de oportunidades en el acceso al derecho al trabajo, eliminación de la discriminación en el empleo y no es inconstitucional además, porque el proyecto toma como referencia una disposición de la Ley Estatutaria 1618 del 2013 la cual crea incentivos en contratación estatal a empresas que vinculen población en discapacidad, la Sentencia 6765 del 2012 declaró la ley exequible y sobre incentivos en contratación estatal eso refirió esta sentencia. Las acciones de discriminación positiva tiene lugar un contexto de distribución y provisión de bienes públicos escasos, tales como puestos de trabajo, cargos públicos de alto nivel, cupos educativos o incluso selección de contratistas del Estado, siendo deber del Estado de proveer las condiciones para que la igualdad sea real y

efectiva y adoptar medidas a favor de los grupos discriminados o marginados; a partir de estos criterios compete al legislador dar cumplimiento a estos mandatos, para lo cual corresponde fijar el contenido específico y la extensión de los alcances de las medidas y beneficios generalmente provistos en la Constitución; sin embargo, en el desarrollo de su facultad de libre configuración normativa el Congreso puede también crear por iniciativa propia o del gobierno nuevas acciones o políticas afirmativas en favor de sujetos o poblaciones que por sus circunstancias o características particulares, considere merecedores de especial protección. Con esto quiero recalcar que justo eso es lo que estamos haciendo en este tercer debate, tomar esta cláusula de libre configuración normativa, generando esta acción afirmativa en favor de una de las poblaciones más marginadas como es la población étnica.

Este proyecto no afecta o altera los principios de contratación estatal de igualdad o libre competencia, libre concurrencia o selección objetiva, pues no se erige como un requisito habilitante, no limita las postulaciones de ninguna empresa, crea un incentivo muy pequeño no es exagerado o desmedido que no es que no es determinante y no se supone a los criterios objetivos de selección y está avalado por la Corte Constitucional, además se debe tener en cuenta que el mismo Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional señaló en uno de sus artículos sobre la contratación, los elementos mínimos que deben contener los pliegos y condiciones, los cuales son la descripción técnica del bien servicio a contratar, la modalidad del proceso y los criterios de selección incluyendo los factores de desempate y los incentivos a lugar entre otros.

Con este proyecto no se afectan las pequeñas o medianas empresas, ya que se establece un porcentaje, no un número concreto de personal étnico vinculada, además de que ya existen en el marco de la contratación estatal en el manual de incentivos, apoyo concreto a las a las MYPIMES. Ahora bien, sobre las tasas de desempleo que el senador colega Mota pues trajo a debate, informó que la tasa de desempleo del DANE para la población étnica no se toma de una muestra representativa, las cifras no se tomaron de un estudio censal, sino de una encuesta que es la encuesta integrada de hogares, que la hizo en el 2019 en la que se agregó una barra con la tasa de desempleo en mujeres y en este punto se debe afirmar que este proyecto también beneficia en gran medida a las mujeres indígenas y a las NAR, los negros, los afros, los raizales y los palenqueros, que tienen doble vulnerabilidad; debo decir que este tipo de encuestas además que no gozan de representatividad porque no llegan a los lugares donde se asienta la mayoría de la población étnica, se basa en datos de preguntas que no diferencian claramente en la ocupación, el desempleo y la informalidad; la mayor parte de trabajos que desarrolla la población étnica por cuenta propia como la artesanía, la agricultura, la pesca, la cría de especies menores, las ventas o los oficios

domésticos, todos ellos son trabajos informales y que generan una retribución precaria y también es dable informar que para promover el empleo de las mujeres, hay una serie de medidas afirmativas establecidas en la ley que van desde la creación de sellos empresariales, incentivos tributarios y apoyo a las empresas de mujeres entre otras tantas. Esto es una ardua labor de nuestros colegas a quien felicito y decirles que si el día de mañana hay una iniciativa similar a esta para las mujeres, debe ser apoyada por nuestra sociedad porque nuestra sociedad lo requiere y debe ser una práctica normal, empresarial, la inclusión de población vulnerable.

En esta diapositiva quiero mostrarles un cálculo muestral basado en los microdatos de la encuesta en informados por el DANE, la tabla de la derecha es la que muestra el porcentaje de población de los pueblos étnicos encuestada y la tabla de la izquierda es el porcentaje de esa muestra en relación a la población DANE étnica total, encontrando que la muestra encuestada no alcanza a representar ni siquiera el 1% de la población por cada etnia; aquí referimos la incongruencia de traer a este debate por ser tomados con base a factores probabilísticos, muestras tomadas de conglomerados y ciudades dejando por fuera zonas rurales y dispersas que son donde se concentra la mayor parte de la población étnica, por eso damos a conocer que los censos y encuestas realizadas por el DANE a poblaciones étnicas han sido fuertemente cuestionados por las organizaciones étnicas en sus espacios de concertación, al no representar valores reales constatados con las auto censos del Ministerio del Interior, esto es lo que ha denominado como el exterminio estadístico de la población étnica que es una de las denuncias de las mingas étnicas en el Paro Nacional, a punto de que los últimos censos del DANE se han desechado como referencia porque no mostraron equivalencia con la población étnica real, de ahí que se concertó no tenerlos en cuenta para la terminación de las asignaciones especiales de regalías y participaciones para la población étnica, también hay compromisos en la Mesa Permanente de Concertación Indígena por parte del gobierno y específicamente por el DANE, pendientes a la fecha el principal de ellos es la creación de un instrumento que adecúe las operaciones estadísticas que incorporen un enfoque diferencial étnico.

Finalmente informar que varios pueblos indígenas desde su libre determinación han decidido no dejarse censar o encuestar por el DANE por afectaciones pasadas a sus derechos; en este mapa tenemos mostrar mapa del DANE vemos en verde oscuro las regiones con más poblaciones indígenas, en las barras de abajo el DANE se encuentra en un 79% de esta población, está en zona rural dispersa. Este mapa hace parte de un estudio técnico de la ONIC (que es la organización que agrupa a cerca del 80% de la población indígena), con lo cual se demostró la omisión censal del DANE en los territorios indígenas; en casi todo Colombia hay

subregistros de, se intensifica el color a medida que la diferencia entre población real censada supera el 55%.

La zona norte donde hay presencia indígena está en rojo, y también es alarmante en la Orinoquía y la Amazonía; aquí presentamos cifras en otras encuestas: la Corporación de Excelencia en la Justicia informa un porcentaje a la discriminación a la población negra, afro y raizal, palenquera de un 46.2%, lo que ha minado su acceso a cargos públicos. Aquí debemos reflexionar que la Constitución tiene muchos principios y derechos a favor nuestro, pero si no se establecen medidas concretas serán una ilusión. ¿Qué mejor ejemplo que las curules por las circunscripciones étnicas que hoy ocupamos? Si no se establecía un número de dos senadores y un representante indígena y dos representantes afro, sencillamente no estaríamos aquí; el derecho a la participación política étnica fuese un saludo a la bandera. Son más cifras que demuestran la realidad del desempleo y la informalidad de los pueblos étnicos. Aquí hay unas que quiero mostrarles: Según un estudio de la OIT del 2019 la tasa de informalidad indígena es del 86.9%, mientras la informalidad nacional es del 52%. El 78.8% de los trabajadores indígenas no recibe prestaciones sociales, en comparación con los blancos (el 47.7%), según el Observatorio de la Democracia en el 2017. La mayoría de los indígenas ocupados eran trabajadores por cuenta propia (es del 77.4%), posición ocupacional asociada a una baja calidad del empleo.

Los beneficios que traería este proyecto de ley son muchos, compañeros senadores; uno de ellos es el fortalecimiento de la mano de obra autóctona, étnica en sus territorios; genera innovación y competitividad; el empleo inclusivo aumenta niveles de rendimiento según los estudios de la OIT; con la generación del empleo formal se disminuyen los índices de pobreza multidimensional que para la población indígena es del 2.5% veces mayor a la población nacional y para la población negra, afro, raizal, palenquera en 30.6%, es decir 11.10 puntos porcentuales por encima de la, de la pobreza nacional; la generación del valor compartido, es decir, se avanza en las ventajas competitivas mientras se resuelven problemas sociales; la inclusión de población étnica en el empleo formal e incrementa el PIB. Hay una tendencia global en Estados Unidos; se calcula que el PIB se incrementaría en un 14% si la disparidad salarial entre los empleados blancos y de color fuese eliminada (esto según el estudio en el 2018). Está demostrado que la inclusión de población étnica en las plantas laborales ha generado beneficios significativos en las empresas. Algunos ejemplos son los casos exitosos: en Colombia de Selva Nevada, de Procafecol, de Comfandi, Cacao Hunters, Ingenierías y Construcciones SAS, Pavco, Gases de Occidente, Atenco, Riopaila y Castilla. Estos casos están tratados en detalle en el estudio de la ANDI llamado “La inclusión de minorías

étnicas: Una ventaja competitiva para las empresas de Colombia”.

Finalmente, señor Presidente, señores senadores, quiero recordar que es el tercer debate de este proyecto que busca mejorar el buen vivir de las poblaciones étnicas y ya en Cámara tuvo mayoría absoluta apoyando este proyecto, no es inconstitucional como les había dicho antes, no afecta la contratación pública, eso lo ha dicho la Corte. Por lo expuesto, quiero pedir a ustedes senadores pues que se someta a votación este Informe de Ponencia, de la manera más cordial a todos ustedes.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

De las diversas posturas y pues solicito se ponga a votación esta proposición. Gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias, senador Bitervo. La senadora Nadya Blal entiendo está en exámenes médicos. Le solicito el favor respetuosamente al senador Alberto Castilla por ser el senador que sigue en la lista de integrantes de la Comisión Séptima, si pudiera presidir temporalmente esta sesión, porque si bien es cierto el senador Bitervo hizo una explicación amplia sobre algunos de los puntos u observaciones que presenté, pues no fueron absueltos todos mis interrogantes, todas mis inquietudes, así que debo debatir en este punto de votación del Informe de Ponencia, y le solicito al senador Alberto Castilla, si está en la plataforma, que por favor presida.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Bueno.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, aquí con su venia.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Sí, señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

A las diez y cuarenta y un (10:41 a. m.) de la mañana, se recibió por medio digital, vía correo electrónico, la excusa de la honorable senadora Aydeé Lizarazo Cubillos por los problemas de conectividad, tal como lo había informado su secretario. Era para dejar eso en el Acta.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias, señor secretario. Presidente Alberto Castilla, le solicito el uso de la palabra en el tiempo que usted crea debe ser asignado.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Antes senador Motoa, le pregunto al señor secretario, ¿se presentó el Informe de Ponencia ya por parte del senador Palchucan?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Intervino el senador Palchucan, pero la Presidencia no ha cerrado todavía la discusión; por tanto, no se ha sometido, no se le, no se ha dado lectura a la proposición con que termina la ponencia ni se ha sometido a votación porque todavía está la discusión de la ponencia.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Bueno tiene el, se le concede el uso de la palabra al senador Carlos Fernando Motoa; tiene usted el uso de la palabra. Yo creo que 5 minutos es suficiente para argumentar senador Motoa.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Pues, senador Alberto Castilla, trataré de hacer todos los esfuerzos posibles por cumplir el tiempo pactado.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

El tiempo que necesite, senador Motoa, aquí no va a tener limitación para la discusión.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias, Presidente. Como bien lo decía el senador Bitervo ponente de esta iniciativa, en este proyecto se busca implementar un puntaje adicional en los procesos de selección, todos los procesos de selección que adelante el Estado a las empresas, consorcios o uniones temporales que tengan ese certificado étnico, que se entrega cuando se vincule población perteneciente a la etnia indígena, a la población negra, raizal, palenquera, rom, gitana y afrodescendientes, en los niveles como él bien lo ha dicho de dirección, supervisión u operación hasta un 10% de, perdón, en un porcentaje igual o superior –no hasta–, en un porcentaje igual o superior de hasta un 10% de la planta global de estas empresas. Este proyecto de ley por solicitud de quien está interviniendo en este momento en la sesión de la Comisión Séptima, solicitó pronunciamiento de algunos entes nacionales, de algunos ministerios, y debo manifestar en criterio de justicia que el Ministerio de Transporte, a través de su Viceministra, manifiesta la oposición o la inconveniencia de esta iniciativa. Igualmente la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente también manifiesta la inconveniencia de aprobar esta iniciativa, y lo propio hacen los gremios reunidos en Confecámaras y en la Asociación Colombiana de Ingenieros; estos últimos gremios manifiestan también la inconveniencia de este proyecto de ley. También hay que resaltar que el Ministerio de

Trabajo presentó un concepto favorable al proyecto que se hizo.

Y quiero entrar ya en la discusión del asunto muy concreto, Presidente. Yo le mencioné en la sesión pasada al ponente, le realicé dos preguntas: la primera tenía que ver con la decisión que él pretende de que esta Comisión establezca unas medidas afirmativas a una población, particularmente la población indígena, que en todas las estadísticas del DANE, en todas, aparece su tasa de desempleo muy por debajo del promedio nacional, muy por debajo. Si me permite presentar una diapositiva, señor secretario; si me permite compartir pantalla a través de mi asesora Mónica Pérez, quiero mostrar esta gráfica que ya la presentó el ponente, que la había también explicado en la sesión anterior del mes de abril. Establece con claridad: El desempleo para enero del 2021 trimestre 2021 enero febrero y marzo, aquí se puede ver con claridad la tasa de desempleo, Representante Jhon Arley Murillo que lo veo conectado, la tasa de desempleo nacional está en el 15.8%, pero la tasa de desempleo de la población indígena según las cifras del DANE que es la entidad a la que le corresponde técnicamente hacer todos estos procesos de encuestas y de censo, manifiesta que es el 8.5%, alrededor de la mitad de la tasa de desempleo nacional; la tasa de desempleo de la población afrodescendiente 16.8%, tal vez un punto porcentual por encima de la tasa de desempleo nacional; la tasa de desempleo de los jóvenes, gran preocupación 23.9%, y lo más preocupante y dramático, que lo expresé también en sesiones anteriores y lo he debatido en varias sesiones en las Comisiones Séptimas y en la Plenaria del Senado, la tasa de desempleo de las mujeres, 31.3%. Mi pregunta nuevamente al senador ponente Bitervo es ¿por qué considera usted aprobar, tener en cuenta por parte de esta Comisión esta discriminación positiva, medidas afirmativas para una población, insisto, la población indígena, que tiene una tasa de desempleo del 8.5% muy por debajo del promedio nacional? Muchas gracias por la gráfica.

Igualmente, le preguntaba también al senador Bitervo no fue muy profundo en su explicación, lo que manifestó la Agencia Nacional de Contratación en la sesión anterior y lo que manifestó la Viceministra de Transporte, en el sentido de que este proyecto de ley –si se aprueba– va a afectar ostensiblemente a las pequeñas y medianas empresas, va a perjudicar la generación de empleo a través de las pequeñas y medianas empresas que ofertan al sector público. Eso lo han mencionado con mucha razón el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Contratación. La respuesta del senador Bitervo fue muy amplia. Y al Ministerio del Interior en la reunión pasada, en la sesión pasada le pregunté, no obtuve respuesta, quiero que ese elemento sea tenido en cuenta, ¿cuánto es la población gitana, la población rom en Colombia y dónde están focalizados, en qué regiones, en qué parte del territorio? Porque para aprobar esta iniciativa sí necesitamos nosotros también conocer en detalle a quiénes vamos a impactar y cómo esta

ley –si se llega a aprobar– pues puede ser cumplida en los diferentes territorios del país, que no exista una desigualdad entre un determinado departamento que tiene una población mayor que otra hablando particularmente de la población gitana y de la población rom.

Y para terminar, yo tengo todavía serias dudas sobre algunos argumentos de constitucionalidad de este proyecto; creo que se vulneran los criterios de selección objetiva, que ¿qué significan? Para ilustrar a los, a los ciudadanos que me están siguiendo en las redes: selección objetiva es que el Estado cuando contrata a niveles nacional, departamental o municipal, tiene en cuenta la mejor propuesta sin otro elemento adicional que la mejor propuesta, la que más le convenga al Estado, la que tenga digamos una capacidad técnica y represente una mayor eficiencia en la colaboración que los particulares realizan con el Estado. Y también creo que este proyecto de ley afecta un principio fundamental de orden constitucional que es la libre concurrencia, que está ligado muy directamente con la libertad económica, porque estamos estableciendo una discriminación que en mi criterio, en el criterio de muchos, no tiene una proporcionalidad ni una razonabilidad. Esos argumentos, Presidente, quiero que sean debatidos por parte del ponente, por parte del Ministerio del Interior. Y quiero también manifestar en una segunda oportunidad, otro asunto pertinente con la Ley de Emprendimiento que tiene un artículo muy similar a lo que hoy se pretende debatir, pero primero quiero que se dé esa discusión, para entrar en el otro debate. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

A usted, senador Motoa, muchas gracias. Me han solicitado el uso de la palabra los honorables senadores Gabriel Velasco y la honorable senadora Victoria Sandino. También permítanme ustedes saludar al Honorable Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo, le damos la bienvenida a la Comisión. Les saludamos, pero vamos a proceder de la siguiente manera: Le concedemos el uso de la palabra al senador Velasco; luego a la senadora Victoria Sandino, nos ha solicitado la palabra el representante Jhon Arley Murillo y, luego, le volvemos a dar el uso de la palabra al senador Manuel Bitervo para que vaya absolviendo las inquietudes que se van presentando. Entonces, de esta manera tiene la palabra el senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias, Presidente. Yo quiero saludarlos a todos especialmente y bueno pues yo creo que la intención de este proyecto de ley es loable y tiene una intención que yo creo que en su espíritu, en su objetivo, la compartimos. Sin embargo yo comparto como el senador Motoa algunas preocupaciones que no me quedan resueltas con la ponencia o la presentación de la ponencia que creo que ha sido muy bien organizada y sustentada

como siempre lo hace el senador Bitervo, pero que en su argumentación todavía me deja algunas dudas y algunas preocupaciones frente al proyecto de ley.

Yo creo que aquí en las diferentes intervenciones que hicieron de manera técnica y jurídica miembros del Gobierno y la que acaba de hacer el senador Motoa que conoce muy bien los temas constitucionales, pues genera una preocupación con los dos asuntos. Yo creo que la preocupación, así el senador Bitervo lo haya tratado de manifestar ahora, creemos que sigue esa preocupación, porque violan dos principios fundamentales como bien lo explicó el senador Motoa, el principio de la concurrencia y el principio de la selección objetiva. Entonces, yo creo que el primer punto tengo mis dudas sobre el tema de constitucionalidad y reafirmo la proposición del senador Motoa, y la suscribo. El segundo, creo que hay un argumento de inconveniencia y el tema de inconveniencia se genera por la posible afectación hoy, gracias a ese proceso que puede generar dificultades como es la selección objetiva y la concurrencia es que podemos vulnerar los derechos de las pequeñas y medianas empresas que podrían estar hoy en estos procesos tratando de ser, participar y de ser adjudicados en franca lid en lo mismo, y creo que esto es una preocupación absolutamente grande. El tercer punto, hemos visto conceptos negativos al proyecto de ley desde el Ministerio de Transporte y de la Agencia Nacional de Contratación, así como diferentes sectores productivos han manifestado su preocupación en este sentido y que nos han acercado los diferentes conceptos al mismo. Y hay una última preocupación que bien lo decía el senador Motoa y digamos sólo esbozo el argumento porque pues no me le voy a adelantar a la argumentación que él quiere profundizar adelante, pero entiendo que, en la Ley de Emprendimiento, ya se genera un incentivo a los grupos poblacionales con un criterio preferencial, y creo que eso en ese sentido es un argumento que ya hoy se encuentra dentro de la legislación y la ley de emprendimiento y no habría la necesidad de regularlo y reglamentarlo nuevamente, pero dejo esa explicación que creo que el senador Motoa decía y nos anticipaba que iba a entrar a profundidad en el tema. Entonces yo solamente dejo el titular como él también lo hizo.

Entonces Presidente yo creo que hay 4 argumentos poderosos: El primero de ellos es que hay preocupación constitucional, el segundo la inconveniencia por la afectación de la pequeña y la mediana empresa, el tercero son los conceptos negativos y el cuarto es que ya hoy están reglamentados y precisados estos derechos digamos, de criterio preferente en la Ley de Emprendimiento. Gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Bueno, gracias, senador Gabriel Velasco; tiene el uso de la palabra la senadora Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Bueno, muchísimas gracias, señor Presidente. Yo en primer lugar quiero referirme a cuál es el sentido de una medida afirmativa ¿verdad? y ¿Por qué? Porque este tipo de medidas hacen parte de nuestro orden legal en particular. No basta en Colombia con anunciar en la Constitución que somos un país pluriétnico y multicultural, sino que se trata también en torno a poder avanzar, alcanzar efectivamente una igualdad material y redistributiva que es lo que buscamos de alguna manera con esto; así que las acciones afirmativas se basan en la justicia distributiva que rechaza las desigualdades existentes. De esta manera yo quisiera, o sea es necesario buscar, proteger los intereses legítimos de quienes pertenecen a las minorías menos favorecidas dentro de la sociedad y en particular de los pueblos étnicos, como trata este proyecto. Cuando se habla de una medida afirmativa no se observa sólo a través de promedios estadísticos, como se intentó argumentar en el debate anterior, sino que también se trata, bueno, no solamente de un promedio de cuántas personas en los pueblos afro o indígenas en este caso tienen alguna ocupación con respecto al resto de la población, sino que una medida afirmativa como esta que estamos planteando aquí o que está planteando el ponente, también se tienen en cuenta condiciones históricas de desigualdad, diversidades culturales, sociales, ancestrales y derechos adquiridos por supuesto en el momento en que el país se consagra como una nación pluriétnica y multicultural.

Ahora bien, miremos, quiero referirme aquí específicamente a esas condiciones en las que los pueblos étnicos pues acceden a una ocupación ¿verdad? Porque en esta Comisión no sólo debemos trabajar por engrosar las filas de ocupación de toda la población en general, sino también revisar, este, la calidad de las condiciones o las condiciones, las oportunidades del acceso social, la dignificación digamos del trabajo especialmente para los pueblos con quienes establecimos en el año de 1991 este, ese pacto constitucional, digo, en la Constitución.

Y para contrastar voy a usar las propias afirmaciones de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia que dice en su texto – ya mencionaban algo aquí– de “La inclusión de las minorías étnicas: Una ventaja competitiva para las empresas en Colombia”, publicado en el año 2019, el cual inicia diciendo que es inusual ver la movilidad social de las poblaciones afrocolombianas e indígenas como una forma de mejorar la competitividad y productividad de las empresas. Es decir que en ese mismo documento se afirma que la discriminación racial tiene aún efectos adversos a la hora de acceder a la educación, a la vivienda, al trabajo, entre muchos otros aspectos, ¿no?, y su ocupación está en la base misma de la pirámide ocupacional. Al respecto una investigación del Centro Nacional de Consultoría arrojó que en el nivel directivo el 62% de los empleados son blancos, o sea son blancos, perdón y el 30% son mestizos, el

6% son afrocolombianos y sólo el 1% son indígenas. Miren ustedes, en el nivel administrativo pues la situación, este, es aún más evidente; no lo voy a mencionar pero realmente ahí están los datos que corroboran esta situación; insisto el porcentaje de ocupación no es necesariamente equidad, justicia y/o igualdad para los pueblos étnicos. Hacia el final de la década pasada, por ejemplo, cuando se registró uno de los mayores picos de desplazamiento forzado en Colombia, se estima que de toda la población que tuvo que migrar, al menos el 25.1% se reconocía como perteneciente a una minoría étnica, que para nosotros realmente, mejor dicho, el 53% que corresponde a mujeres eran en un 28% afrocolombianas, según la fuente de la Comisión de Seguimiento de la Política Pública de Seguimiento para el Desplazamiento Forzado.

De este tiempo acá, pues esta población ha engrosado las filas de población habitantes de calle, de explotación sexual, de servicios generales, empleados domésticos, ventas callejeras e informalidad; por esa razón es que es importante que existan medidas afirmativas para una acción decidida del Estado que produzcan realidades, pues que cambien, que modifiquen esta realidad que tenemos en esta población efectivamente y que son concretas, ¿no?, para la superación de la brecha histórica, de inequidad de nuestro pueblo, y bueno terminar con esta discriminación que tanto hoy padecemos. Por eso es que yo apoyo esta iniciativa y además solicito a toda esta Comisión que apoye esta iniciativa, porque es un mensaje claro desde la Comisión hacia estas poblaciones que han sido tan vulneradas y afectadas, en el marco del conflicto, pero también por la discriminación y por la pobreza. Muchísimas gracias, estimado Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias a usted, senadora Victoria. Reiterando el saludo al Honorable Representante Jhon Arley Murillo quien me ha solicitado el uso de la palabra, se le concede al Representante Murillo por el mismo tiempo 5 minutos que hemos establecido Representante Murillo, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias, senador; un segundo por favor.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Representante Jhon Murillo, está solucionando alguna dificultad para conectarse.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias, senador; qué pena, pido excusas por el impase por tema de conectividad. Eh, hombre, pues déjeme saludar nuevamente a los senadores de la Comisión Séptima, gracias por recibarnos como siempre aquí en su recinto para poder discutir temas tan importantes, temas como hemos dicho

nos hermanan porque los temas que pasan por esta Comisión también pasan primero o luego por la Comisión Séptima de Cámara, así que siempre hay un trabajo lo más cohesionado con esta Plenaria de la Comisión Séptima. Y gracias también a la Mesa Directiva por haber autorizado nuevamente la discusión de este importantísimo proyecto de ley para las comunidades étnicas del país, como lo es el Certificado Étnico, proyecto de ley del cual tuve la oportunidad como ustedes saben de ser ponente en el primer y el segundo debate; a mí me acompañaron la Representante Astrid.

Varias claridades, ratificando mucho lo que dije en la pasada intervención en la sesión; uno, para nada este proyecto de ley puede indicarse que tiene algún vicio o que riñe en lo más mínimo con la Constitución, nada más descabellado decir que una norma que busca brindar una acción afirmativa a favor de una comunidad que viene siglos atrás arrastrando la desigualdad, la falta de oportunidades, es inconstitucional. Por el contrario, un proyecto de ley como este que en lógica acción afirmativa busca garantizar para las comunidades étnicas del país afro e indígena la posibilidad de acceder al mercado laboral es sin duda solamente una reglamentación y la concreción de este principio que establece la Constitución Política de que Colombia es un Estado pluriétnico y multicultural. Por lo tanto, es totalmente alejada cualquier duda frente a la constitucionalidad de este proyecto de ley, porque repito, el mismo lo que hace es desarrollar la Constitución buscando que las comunidades negras e indígenas que han venido siendo víctimas de secuelas, que ha dejado y hay que decirlo así la esclavitud en estos últimos siglos y que hoy se ve reflejada en la igualdad en el acceso al mercado laboral, se resuelva y aquí se aporte en algo con una acción afirmativa que busca básicamente promover el ingreso de las comunidades étnicas al sector empresarial privado.

En segundo lugar, pues cualquier duda de constitucionalidad también queda resuelta con el mismo concepto. La respuesta que dio el Ministerio del Interior indicando que no hay para nada ninguna violación al principio de consulta previa, eso pues refuerza la concreción de ese deber constitucional que tiene el Congreso legislando a favor de las comunidades étnicas de este país. Este proyecto de ley precisamente lo que busca senadores es romper el statu quo. Yo aquí escuchaba argumentaciones en relación con que esto, con la norma actual. Precisamente lo que buscamos con este poder senadores es romper el statu quo y seguramente el proyecto de ley va a ser disruptivo dispuesta a regir con alguna norma actual, porque eso es lo que queremos: Romper el statu quo que les ha quitado a las comunidades étnicas de este país igualdad en muchos temas y en este caso igualdad en el acceso al mercado laboral. Y ojo, que eso es lo que están pidiendo cientos de jóvenes indígenas, miles de jóvenes indígenas y jóvenes afro, que hoy están ubicados en el Paro Nacional, igualdad de este Congreso, que el Gobierno nacional y el Estado

demuestren acciones, que legislemos a su favor, nada más consecuente con lo que están pidiendo miles de jóvenes afro, por ejemplo, en Cali hoy. Recuerden que Cali es la ciudad con mayor número de población afrocolombiana, de afrodescendientes después de Salvador de Bahía, en Brasil. Más de un millón de afros viven en Cali y son muchos jóvenes afro los que hoy están en la Primera Línea, en los puntos de bloqueo y del paro precisamente buscando igualdades. Y estos son proyectos como estos, los que van dirigidos a poder solventar las necesidades que los jóvenes están pidiendo en las calles, como poder generar igualdad, cómo, senadores a esos millones de jóvenes que hoy están en el país afro, en las grandes urbes que nadie contrata, que ninguna empresa vincula, cómo este proyecto de ley va a cambiar su realidad y les va a abrir oportunidades.

Vuelvo y hablo frente a las cifras que presentó el senador Motoa son cifras que nada tienen que ver con la realidad. Una cosa repito es ocupación; en la lógica del DANE, los indígenas que pueden estar dedicados a una actividad hoy agrícola o de recolección de alimentos en su resguardo, “son ocupados”, y el DANE los cuenta.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Hablé de tasa de desempleo, Representante.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Y el DANE los cuenta como población ocupada. Para nada, eso es cierto. Si hay poblaciones hoy que son las más afectadas por el desempleo y la falta de ocupación son las comunidades étnicas de este país, y eso debe quedar claro. Frente a cómo opera esto en aquellos territorios donde la población étnica sea más o menos eso lo resuelve el proyecto de ley. El parágrafo 3 del artículo 3° precisamente dice que, en aquellas comunidades o aquellos territorios donde la población étnica no sea el 10% del total, se ajustará el porcentaje para asignar el Certificado Étnico al porcentaje que corresponda a las comunidades étnicas en el territorio. Es decir, si la comunidad equivale al 3% pues sería el 3% únicamente lo que se va a exigir a la empresa y no el 10% para el certificado. Esa inquietud ya está resuelta en el proyecto de ley. Que “el proyecto de ley no tiene proporcionalidad”: Pues nada más ajustado a la realidad; es tan proporcional que precisamente busca es dar igualdad al que es desigual hoy, que son las comunidades étnicas frente al acceso al mercado laboral, como ya lo dijo el senador Bitervo, y hemos dicho en miles de estudios que indican cómo las comunidades afro e indígenas hoy tienen menos posibilidad de acceder en igualdad de condiciones al mercado laboral. Que “no es razonable”: ¿Qué más razonable puede ser que dar igualdad a desiguales en un país que se llama pluriétnico, como el país, como la nación colombiana?; ¿qué más razonabilidad que desarrollar la Constitución Política? ¿Que “esto rompa el statu quo”? Claro que hay inconformidades, claro; precisamente lo que

buscamos es que no siga igual el estado de cosas que aún les quita oportunidades a las comunidades étnicas del país.

Y para cerrar, senador, no es cierto que aquí se viole para nada el principio de libre concurrencia o el principio de selección objetiva. Si fuera así, la ley que hoy establece el porcentaje también de acceso a favor de las comunidades étnicas, la Corte Constitucional perdón, la comunidad con discapacidad a las comunidades en condición de discapacidad senador Motoa, seguramente ya la Corte se hubiera declarado inexecutable. Para nada, para nada, para nada. Es totalmente razonable, porque de hecho el concepto, la fórmula que estamos trayendo aquí ya existe hoy, la ley que genera ese tipo de incentivos a las poblaciones con discapacidad. Y cierro en relación con lo indicado en la Ley de Emprendimiento: No es cierto que sea igual. En esa ley lo que se dice es que aquella empresa que demuestre contar con el 10% de comunidades étnicas, eso será un el cuarto criterio de desempate a su favor, cuarto criterio y está precedido por tres criterios anteriores. Esto es muy distinto porque el contenido de la ley es saber en los criterios de evaluación generar en lógica de reconocimiento a ese principio de igualdad un porcentaje adicional a la hora de ser evaluado. Esto para nada afecta el principio de libre concurrencia, pues no está generando una carga excesiva a ninguna de las empresas. Por el contrario, está buscando una acción afirmativa.

Y solamente dejo este último mensaje: Pensemos, senadores, que precisamente lo que buscamos en normas como esta es lo que están pidiendo los jóvenes hoy en la calle. Los jóvenes están en la calle pidiendo oportunidades, jóvenes de la Minga indígena, jóvenes de comunidades étnicas que llevan una hoja de vida de comunidades afro a una empresa y no los vinculan y eso es ser perteneciente a una comunidad étnica es ese criterio. Están buscando que legislemos para quitar esas barreras y que este país de verdad sea un país igualitario. Esta norma tiene un principio ético y moral; no le busquemos a esto tecnicismo jurídico. Pensemos que estamos legislando con un criterio ético y moral a favor de comunidades excluidas que aun hoy padecen el flagelo de las consecuencias de la esclavitud y que hoy no son iguales realmente en este país y que hoy son los más pobres y que acceso al mercado formal laboral es lo único que va a poder ayudar a que avancen en su mejora de calidad de vida. E invito a esta Plenaria y a la Comisión Séptima del Senado a apoyar la Ponencia y a votarla favorablemente. Presidente, senadores, muchas gracias.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias a usted, Representante Jhon Arley Murillo; saludamos también a la Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, igualmente a la Honorable Representante Elizabeth Jay Pang y saludamos de manera especial también al senador Juan Luis Castro que se encuentra en la plataforma. Nos ha pedido la palabra la Honorable

Representante Astrid Sánchez; tiene usted el uso de la palabra. Honorable Representante, bienvenida a la Comisión Séptima del Senado.

Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial a la Mesa Directiva, a los demás senadores de la Comisión Séptima. La verdad es que no quería intervenir para no empañar la magistral intervención, tanto del ponente senador Bitervo y de mi compañero Jhon Arley. Pero yo quisiera saber qué afectaciones ha generado a la contratación pública el Decreto 392 del 2018 expedido por el Departamento Nacional de Planeación en función de reglamentar los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley de Discapacidad que es la Ley 1618 de 2013. Hago esta argumentación, porque si nosotros miramos el contenido de nuestro Proyecto 224 del Certificado Único Empresarial tiene demasiadas similitudes a este proyecto de ley de las personas en condición de discapacidad. Cuando nosotros hablamos de un 10% del total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones, esto no afecta en nada este pliego de condiciones, hablamos es del 10% del personal o de las personas que están en cada uno de esos territorios. También argumentar que este proyecto no va en contra de los principios de igualdad o de libre concurrencia. Yo les solicito muy respetuosamente a los senadores de la Comisión Séptima, que esta es una oportunidad muy importante para que nosotros podamos en algo ayudar a resarcir esa deuda histórica con estos grupos vulnerables, con estos grupos étnicos, y que de verdad que, si en algunas circunstancias vemos alguna afectación, esa afectación es en contra de estos grupos étnicos; no, en contra de la Constitución. Quisiera de verdad pedirles a ustedes este apoyo en este proyecto de ley que cursa en la Comisión Séptima y que, como dijeron, tuvo un debate bastante nutrido en Plenaria de Cámara sin ningún voto en contra y que fue muy fortalecido en la Comisión Séptima de Cámara de Representantes. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias, Representante Astrid. Nos ha solicitado también el uso de la palabra la Honorable Representante Elizabeth Jay Pang; bienvenida a la Comisión, si se encuentra en plataforma. Señor secretario, ¿me puede informar por favor?

Honorable Representante Elizabeth Jay Pang Díaz:

Señor Presidente, gracias. Sí, aquí estoy presente; un saludo muy especial para todas.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Bueno, tiene el uso de la palabra, Honorable Representante.

Honorable Representante Elizabeth Jay Pang Díaz:

Gracias, muy amable, señor Presidente, y por esa deferencia que ha tenido conmigo, un saludo

muy especial a todos en la Comisión Séptima, a los compañeros de la etnia, de nuestra raza afro; de verdad que yo como la doctora Astrid también considero que tener una buena representación con el doctor Arley. Pero sin embargo quisiera intervenir también porque considero de que no solamente son los indígenas y los afro, sino también los raizales, lo que aplaudimos este proyecto de ley de lograrse, porque realmente nosotros en estos momentos de crisis, uno ve más acentuada la necesidad que tienen en la participación en el tema de inclusión de oportunidad para nuestros nombres y mujeres, que realmente el tema de igualdad uno lo ve a cada momento y la empleabilidad en las empresas no solamente es para en las regiones, sino también a nivel nacional, que se nos dé la oportunidad, porque igual tenemos líderes muy brillantes, jóvenes profesionales muy brillantes que necesitamos tener una oportunidad a nivel nacional, y mostrarles cómo nosotros también podemos participar en esa competitividad que tanto necesita en este momento nuestro país. Entonces de verdad que quiero aplaudir ese proyecto de ley; incluye no solamente a los, a la etnia de los indígenas y de afros, sino también a los raizales que somos totalmente diferentes a estas etnias. A pesar de ser negros también, tenemos una diferencia y no es las estadísticas del DANE, si vemos por eso en San Andrés realmente las estadísticas del DANE no son reales para nosotros, ellos dicen que somos unos ochenta y (...) y nosotros somos muchísimos más y no porque lo está diciendo Elizabeth Jay Pang, sino porque lo dicen las mismas estadísticas del servicio de salud de las EPS y otras organizaciones que prestan servicio en San Andrés social.

Entonces las dificultades son grandes y necesitamos realmente que esto sea real, que las oportunidades sean iguales para todas las etnias, hay una oportunidad, yo pienso que en este momento de crisis que vive el país hay que hacer una concertación, una consideración donde todos tengamos participación, donde el negro, el blanco, el barrendero, el cuidador, el profesional, todos tengamos una participación igualitaria. Entonces, realmente este proyecto de ley va a servir para eso, para que nuestra etnia se vea representada y nuestros jóvenes cada día tengan mucha motivación para estudiar, porque hay veces que los jóvenes de San Andrés me dicen (yo me reúno con la gente que es difícil en el departamento, los jóvenes que están en problemas), ellos me dicen: ¿Para qué estudiamos, si no tenemos la oportunidad de hacerlo? Nos vamos a quedar así, ¿qué vamos a hacer? Tenemos que ir al mar a hacer que quién sabe qué cosa o tenemos que quedarnos aquí como taxista o mototaxista. Uno encuentra gente que tiene que emigrar, la gente que tiene oportunidades de alguna forma inmigra de San Andrés, cuando uno ve unos muchachos de verdad unos profesionales brillantes que hay que darles la oportunidad. Realmente este proyecto de ley es muy importante para nosotros los étnicos, los que estamos distantes de la Colombia profunda, de la fe del centro del país. Entonces de verdad que nuevamente gracias al señor ponente que muy bien

disertó sobre lo que significa para las etnias este proyecto. Nuevamente, gracias, Presidente, y muy buenos días.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias a usted, Honorable Representante Elizabeth. Se han presentado algunas inquietudes que le ruego al senador Manuel Bitervo que se vaya preparando para darles respuesta. Saludo de manera especial al Honorable Senador Juan Luis Castro quien me ha solicitado también el uso de la palabra, en aras de la amplia discusión que requiere este proyecto de ley, del interés que despierta y por el derecho del honorable senador, le concedo el uso de la palabra; bienvenido a la Comisión Séptima. Senador Juan Luis Castro: Tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:

Muchas gracias, señor Presidente; ¿me escuchan?

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Perfecto, perfecto, honorable senador.

Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:

Bueno, muchísimas gracias por darme la oportunidad de participar en este debate, un saludo al senador Polo, a la senadora Astrid, a Jhon Arley que intervino antes de la oportunidad que estoy teniendo yo. Yo creo que aquí hay unos, aquí hay un contexto que hay que contarle al país y es el siguiente: Esto lo que entabla es una especie de acción afirmativa, que han sido proyectos que de alguna manera han sido exitosos, con comunidades étnicas minoritarias, como las comunidades afros o las comunidades negras en otras partes del mundo. ¿Cuál es el contexto de Colombia o cuál es la situación en Colombia de las comunidades negras? Los índices de desigualdad más grandes, desde todo punto de vista. Por ejemplo, los índices de desempleo, la ciudad con mayor desempleo del país históricamente en los últimos diez años ha sido Quibdó, la única ciudad del país donde el desempleo no disminuyó durante la pandemia, no disminuyó durante la pandemia, no aumentó durante la pandemia perdón, fue Quibdó; de hecho, el desempleo disminuyó mostrando una tendencia inversa a todo lo que ocurre en el país. Y esto porque en estas ciudades, las del Pacífico colombiano que son de ascendencia negra, pues obviamente no hay, no hay empresa privada, la inversión de la empresa privada ha sido prácticamente nula en estas ciudades, la presencia de instituciones universitarias ha sido prácticamente nula, los índices de desarrollo desde cualquier punto de vista, honorable Presidente, en estas, en las ciudades negras en las ciudades o en los territorios ocupadas por los negros, son los peores de toda Colombia y son los peores de toda Latinoamérica, incluso comparables con Haití.

Le doy unas cifras: Los índices de acceso a agua potable, a energía eléctrica, a educación son los peores de todo el país. Entonces, bajo esas condiciones uno se puede imaginar la migración que presentan las comunidades negras hacia el interior del país en busca de oportunidades. La gente de Chocó se va para Medellín, para Bogotá, la gente de Tumaco hace lo mismo. En fin, esto ha sido algo histórico, y lo que termina sucediendo es que muchas de estas personas, por el racismo institucional, lo que acabo de hablar es lo que llaman racismo estructural, pues terminan no teniendo la oportunidad de desarrollarse en sus regiones por lo que acabo de mencionar, porque no hay inversión estatal, porque no hay carreteras, porque no hay energía eléctrica, porque no hay internet, porque no hay agua potable, y, cuando la gente se va de su región, se desarraiga, obviamente pues entra en condiciones de desventaja, porque llegan a un territorio que no es el de ellos y les toca llegar a competir en desigualdad de condiciones. No solamente esto, sino que ha sido demostrado con numerosos estudios. Hubo uno muy famoso de la Universidad de los Andes; otro lo publicaron en *El Tiempo* hace como 4 años, donde cuando pedían las hojas de vida. Si la foto de la persona era de color o negra o afro, como lo quieran llamar para no herir sensibilidades, tenía muchísimas menos probabilidades de ser contratada por empresas.

Entonces este, este tipo de proyectos en lo empresarial lo que está tratando de garantizar, señor Presidente, es que las comunidades negras que de alguna manera puedan contribuir al desarrollo de este país, no sean ausentes del desarrollo del mismo. Aquí no se está pidiendo que les regalen absolutamente nada ni que acepten una persona que no haya estudiado y le convaliden un título; aquí lo que se está pidiendo es que una persona que se presente en igualdad de condiciones pueda participar del desarrollo de este país. El único senador negro electo en el Congreso de la República de Colombia soy yo; la minoría de la participación étnica en las instancias de poder de este país es absoluta y apabullante. Acá no hemos tenido un Presidente de la Corte Suprema negro, aquí no hemos tenido un fiscal negro, aquí no hemos tenido un Presidente del Consejo de Estado negro, aquí no hemos tenido en la época moderna un Vicepresidente, un Presidente negro, o sea, no hemos tenido un Presidente del Congreso negro, no hemos tenido un Presidente de la Cámara de Representantes negro, y puedo seguir la lista y la lista, no hemos tenido un comandante en jefe de las fuerzas de Colombia negro, ni siquiera. O sea, yo me puedo gastar toda la vida y hasta que estos espacios no se empiecen a abrir para que la gente de color pueda entrar a participar, va a ser imposible que los negros en este país tengan algún tipo de figuración.

Termino con esto, señor Presidente: Las atrocidades más grandes (y usted lo sabe muy bien, señor Presidente, porque usted ha estado en la Comisión de Paz) que se han cometido en este país con las comunidades étnicas, la peor parte la

han llevado la comunidad negra y la comunidad indígena; las peores masacres son en Cauca, en Buenaventura, en el Chocó, en Tumaco y en las áreas ocupadas por indígenas en el país. Entonces esto en general lo que habla es de un racismo y una desidia por parte del Estado y una falta de voluntad histórica para abrir espacios de participación por las buenas en franca lid para las comunidades étnicas que de alguna manera no tienen la oportunidad de hacerlo. Entonces, esto es un proyecto que o sea es la única oportunidad que tenemos en este país para empezar a igualar la balanza. Si uno mira lo que pasó en Estados Unidos, lo que pasó en Canadá con las comunidades Inuit, indígenas, esto es la oportunidad o los emigrantes, esta es la oportunidad de que puedan participar. Esto no es un proyecto que le va a quitar ventajas a nadie ni que va a dar ventajas que nunca han existido. Si hay algo que puedo decir aquí es que los negros nunca hemos tenido ventajas en absolutamente nada, y me puedo regar aquí a hablar la cantidad de barbaridades que le toca vivir a uno solamente por tener un color de piel distinto a los demás; aquí lo único que se está pidiendo es que por un mecanismo legal dejen entrar a participar en el desarrollo de este país a las comunidades negras. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias a usted, Honorable senador Juan Luis Castro. Como lo dije anteriormente, se han presentado algunas preguntas en medio del debate de esta iniciativa; le ruego al honorable senador Manuel Bitervo Palchucan, ponente de la iniciativa, para que haga uso de la palabra y absuelva las inquietudes que hasta ahora se han presentado. Senador Manuel Bitervo, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, y gracias también a los representantes que ayudaron a argumentar este proyecto de ley que es de beneficio para las comunidades étnicas, que además hoy están en Minga y están pendientes de la aprobación de este proyecto. Para hacer algunas claridades, yo quiero manifestarle al senador Motoa que las tasas del DANE no son reales; no se tiene en cuenta incluso el censo del DANE para determinar regalías ni participaciones étnicas. Hay incluso un concepto de la Defensoría del Pueblo que respalda el desechar las estadísticas del DANE en cuanto a población étnica basadas en un hallazgo de visitas humanitarias. Es un, yo diría y me atrevo a decirlo que es un genocidio estadístico del cual se toman esas cifras, que representa el senador Motoa con todo respeto y con toda la humildad, pues aquí hay un compromiso incluso de incumplido o pendiente del DANE, hoy es una de las denuncias que hace la Minga y eso está en la en la Mesa en las solicitudes de arreglar ese DANE, porque insisto en este proyecto, pues senador Motoa está probado que esas tasas no son reales, difieren del total de la población que están en el, en el Ministerio del Interior, en sus autocensos.

Yo lo quiero aquí explicar aquí y bien puede decir si hay un representante del DANE y compare los censos del DANE y compare los autocensos de las comunidades étnicas que también están en el Ministerio del Interior; en esa comparación nos vamos a dar cuenta de que las cifras del DANE o los censos del DANE no son ciertos, porque como lo digo los censos de los autocensos en los que están en el Ministerio del Interior dicen dan otros resultados, dan otras cifras.

Y sobre el punto de que es inconstitucional, senador, yo lo expliqué en mi intervención: Hay una sentencia de la Corte que avala este tipo de incentivos; no afecta la libre concurrencia ni selección objetiva. Tanto es así que hice un sondeo en varias entidades y empresas y muchos recomendaron que incluso se dieran puntos adicionales a estos; también hemos sido cuidadosos en no afectar los principios. El incentivo mínimo no es determinante, cosa diferente y más compleja sería establecer extensiones tributarias. Por eso yo digo que no es inconstitucional, ese incentivo no es el mismo del que está en la Ley de Emprendimiento senador; lo que contempla en el numeral del artículo 35 es un factor de desempate. Seamos sinceros: Esa no es una medida palpable, porque estos empates no se dan. Y a la pregunta de cuántas comunidades rom hay, yo tengo unas estadísticas que son aproximadamente de 33.677 y que están ubicadas en la ciudades de Cali, Ipiales, Bogotá y mayormente en la ciudad de Barranquilla y Cartagena. Esas serían como las contestaciones a las inquietudes del senador Motoa. Ah y una cosita, pues no se afecta el incentivo de la población en discapacidad, porque son poblaciones diferentes; son con un porcentaje y números incluso más accesibles. Eso sería señor Presidente para que, para que ponga en consideración, y reconsideramos pues los honorables senadores a este proyecto. Gracias.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias a usted, Honorable senador Manuel Bitervo; tiene el uso de la palabra el senador Carlos Fernando Motoa.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, muchas gracias. Le prometo que es mi última intervención, no quiero agotarlo a usted y a los integrantes de la Comisión Séptima, ni mucho menos a los Representantes a la Cámara que nos acompañan hoy. Presidente, este es el debate técnico; los debates políticos los podemos dar en la Plenaria o en otro escenario. Las comisiones constitucionales dan los debates técnicos, y lo digo por lo siguiente: Aquí se han criticado, se han desconocido las cifras del Departamento Nacional de Estadística. Que no confían, que no consideran, lo ha dicho el senador Bitervo; lo han reiterado algunos Representantes a la Cámara, que no confían en los instrumentos o en la metodología que el DANE utiliza. Esas son las cifras oficiales. Y resalto: No

ha sido absuelto mi interrogante ¿por qué establecer medidas afirmativas a la población indígena que tiene una tasa de desempleo, como ya lo mostré, tasa de desempleo, Representante Jhon Arley –no, tasa de ocupación–, tasa de desempleo, la mitad de lo que tiene la tasa de desempleo nacional. Ya lo mostramos 15.8% la tasa de desempleo nacional, la tasa de desempleo de la población indígena 7.8%. Explíqueme ese factor, ¿por qué considerar en este proyecto de ley, esa medida afirmativa?, ¿dónde está la proporcionalidad? Es que no es un capricho; cuando uno establece discriminación positiva tiene que establecer de manera muy precisa la proporcionalidad, ¿por qué se establece la razonabilidad?, y aquí no hay ningún argumento que me diga por qué sí, es que yo evidenciara que la tasa de desempleo de los indígenas está por mayor del promedio nacional pues habría un argumento, pero no existe.

Adicional a ello, por supuesto que no es lo mismo este instrumento que hoy pretendemos unos aprobar, otros debatir, con lo que ocurre con la población de discapacidad, por supuesto que no. Quiero dar unas cifras: En el Censo qué pena que al senador Bitervo no le agrade o no le convenza el censo del DANE del 2019, pero tengo que referirme de esa cifra: El censo del DANE establece tres millones de personas con discapacidad en Colombia, de las cuales representan aproximadamente el 7.1% de la población en Colombia, 7.1%, Presidente. Senadora Laura, usted que ha trabajado por las personas con discapacidad en su vida y su trayectoria profesional y en esta Comisión, 3, 3, óiganlo bien, de cada 10 personas con discapacidad no tienen empleo; eso no ocurre con la población que hoy se permite aquí o se pretende incluir en este proyecto de ley.

Para ir cerrando, Presidente, yo he mencionado fundamental, necesario, para tener elementos en este debate, que se pronuncie el Ministerio del Interior sobre la población Rom, sobre la población gitana. Nos lo ha dicho el senador Bitervo, no sé si entendí mal, habla de 30.000 colombianos pertenecientes a esta población gitana y Rom. No sé de dónde saca esa cifra. Lo último que yo conocí en el censo habla de una población aproximada de 4.500, 4.200 colombianos pertenecientes a esta población. La diferencia es bastante: De 4.200, 4.500 a 30.000 que dice el senador Bitervo; si esa es la rigurosidad con que se establece este debate, pues sí me parece que tenemos que llamar a que intervengan las instituciones que velan, protegen e interactúan con esta clase de población.

Adicional a los argumentos constitucionales y de inconveniencia que he mencionado, que ya se han expuesto en esta Comisión, yo sí quiero recordar, y con esto termino, senadora Nadya Blel, senadora Milla Romero, senador Honorio Henríquez, senador Juan Diego, yo quiero recordarles la Ley 2069, Ley de Emprendimiento que aprobó este Congreso de la República, las Comisiones Terceras en su debate técnico, hace apenas cuatro meses se sancionó el 31 de diciembre del 2020 se sancionó la Ley

de Emprendimiento, hace apenas cuatro meses y establece, permítame leer Presidente que no quiero cometer alguna impertinencia que luego sea utilizada en contra de lo que aquí he manifestado: Ley 2069 insisto, sancionada el 31 de diciembre, hace apenas cuatro, cinco meses.

Artículo 35. Factores de Desempate: En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante (esto es lo principal y es el objetivo lo que con este proyecto se quiere impulsar), el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido; numeral quinto, no es el cuarto, numeral quinto, el senador Bitervo hablaba del numeral cuarto; preferir, por favor atención a este numeral, preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el 10% lo mismo que establece esta ley, de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, rom o gitanos, lo mismo que establece este proyecto de ley, iguales circunstancias, claro como criterio de desempate.

A mí sí me parece que conforme a lo anterior que ya existe en esta legislación, establecer otra medida afirmativa para este sector formal poblacional, pues si rompe en mi criterio, cualquier principio de igualdad y cualquier concepto de proporcionalidad; estamos estableciendo otra medida afirmativa a favor de la misma población de una ley que hace 4 meses se sancionó. Mi criterio sería esperar que este instrumento legal tenga efectividad; estamos en un proceso apenas de generación de empleo, de volver a circunstancias más o menos ordinarias, porque se ve afectado desde marzo del año anterior por la pandemia. Creo que no es el momento de aprobar esta iniciativa.

Y termino con esto, Presidente, aquí se ha hablado de los jóvenes afros e indígenas; yo acompañaría si esta iniciativa fuera de impacto únicamente a los jóvenes o a las mujeres que, como lo he mostrado en la gráfica del DANE de la tasa de desempleo, tiene un desempleo del 23% los jóvenes y cerca del 31% las mujeres. Eso sí sería un verdadero aporte, contribuir a solucionar los problemas históricos que tienen los jóvenes y las mujeres en acceso al mercado laboral, pero aquí no estableciendo esa medida afirmativa ni para los jóvenes ni para las mujeres, se está estableciendo en general. Por eso insisto no es conveniente la aprobación de este proyecto de ley y si se somete en este instante la votación del Informe de Ponencia, tendré que votar en forma negativa. Gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias, senador Motoa. Esta Presidencia habilita toda la discusión, todo el debate lo más amplio para generar precisamente la construcción de iniciativas legislativas con la mejor discusión y con la mayor participación. Nos ha pedido el uso de la palabra nuevamente para hacer una claridad adicional el Representante Jhon Arley Murillo; le concedemos el uso de la palabra al Representante Jhon Arley Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, gracias. Para una claridad y es en relación con las cifras del DANE y no se trata de no aceptar las cifras. Pero quiero contarles a ustedes que en un debate que adelantamos en la Comisión Primera de la Cámara, los miembros de la Comisión Legal Afro del Congreso, el Director del DANE, el doctor Oviedo aceptó que las cifras del DANE en relación con las comunidades étnicas, en el último censo, tenían errores. O sea las cifras que hoy plantea el DANE en relación con las comunidades afro, el mismo Director del DANE ha aceptado que no tienen consecuencia con la realidad, a tal punto que las comunidades afro organizadas presentaron una acción de tutela en contra de esas cifras, acción que fue fallada a favor de las comunidades negras, y, por ejemplo, le ordena al DANE no tener más en cuenta las cifras en relación con la población afro que están en el último censo, sino remitirse al censo anterior, al censo de 2005 ¿por qué? Porque se demostró que tanto la metodología, que tanto la forma y el proceso operativo de consolidación de cifras en el último censo en lo que respecta a comunidades étnicas, tenían todos los errores del mundo, aceptado por el mismo DANE.

Por lo tanto, no estamos ni más faltaba atacando al DANE, sino reconociendo y pidiendo que reconozcamos que estas cifras en lo que respecta al menos a las comunidades negras son cifras uno, que ya la Corte pidió que no se tengan en cuenta y que se remita al censo anterior, y dos, reconoció el mismo Director del DANE que tienen un sinnúmero de errores y que por lo tanto no son válidas para poder demostrar aquí que está norma no es pertinente. O yo pregunto, compañeros, díganme ustedes en qué empresa ustedes ven contratadas a poblaciones de comunidades indígenas, por ejemplo. Yo no conozco ni en Popayán pues, ni en el Chocó que hay una amplia comunidad indígena, yo no he visto en qué empresa o en qué entidades privadas hay alto número de indígenas contratados por ejemplo, así que estas cifras son cifras que riñen contra la realidad. Por eso es que muchas veces entramos en conflictos sociales, porque la institucionalidad sale con cifras traídas de los cabellos que agreden a la gente, que agreden a la gente que está viviendo realidades duras, que está buscando oportunidades. Y no es un tema en contra; es un tema en torno a que estas cifras son cifras, al menos en lo que respecta a nuestra gente, que no están soportadas.

Me agrada la última parte de la intervención del senador Motoa porque veo una apertura y creo que

esa discusión senador Moota es importante darla; él plantea que se pueda restringir por ejemplo la aplicación de esta norma solamente a jóvenes, solamente a mujeres, uno podría decir, pues también los hombres de comunidades afro también tienen así sea en adultos el derecho, pero la discusión está abierta. Yo le pediría al senador Moota algo, por ejemplo y es que podamos aprobar el Informe de Ponencia, que se apruebe esta forma y con el senador Bitervo en la elaboración de la ponencia para último debate, para cuarto debate, puedan por ejemplo senador Moota, la Comisión Séptima del Senado darle discusión y hacer ese tipo de ajustes. Por ejemplo, a mí no me disgusta como como miembro de comunidad afro y usted lo decía, aunque no deja de ser excluyente con un sector amplio de la comunidad, con hombres adultos que también tienen familia y deben velar por ellas, no me, no me, me parece que sería inequitativo, pero no me disgusta que se pueda ampliar ese tipo de flexibilidades en torno a un acuerdo y, por ejemplo, senador, le pediría, avancemos, aprobémoslo y en la ponencia para cuarto debate por ejemplo, dar esas discusiones, senador. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias a usted, Representante Murillo. Me ha pedido el uso de la palabra el honorable Senador José Aulo Polo, a quien saludo de manera especial le envío un abrazo; tiene usted el uso de la palabra senador José Aulo Polo. Vamos cerrando el debate con la intervención, luego nos pidió el uso de la palabra la Honorable Senadora Victoria Sandino y vamos cerrando el debate para proceder a la votación; senador José Aulo Polo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Le agradezco mucho, Presidente. No estoy en las mejores condiciones, pero no importa; aquí estamos cumpliendo con nuestro deber. Yo creo que lo último planteado por el Representante me parece inteligente y conveniente y para el próximo debate pues, senador Moota, como exponente de este proyecto, elaboren algo que permita zafar este nudo, este nudo jurídico y le dé la claridad, calidad, la dedicación a la (...) del senador Carlos Fernando Moota. En el plano de la discusión por lo menos yo no quiero meterme en el plano de la discusión funcional del hecho. El derecho, usted sabe, Carlos Fernando, así como se hace, también se deshace y es posible que cuando las voluntades y cuando los pueblos tienen o de la sociedad, (...) el derecho debe de ajustarse, la política es primera, luego la ciencia debe el derecho y es una ciencia que la que regula y reguló hoy y es una ciencia que es movible, que es dinámica, que tiene que avanzar permanentemente (...). Hago un llamado en este sentido, senador Moota, claro que nuestras negritudes permanecen en el olvido, en el atraso y no es solamente ellas, claro tenemos una serie de miembros de nuestra sociedad que viven en esas condiciones, recordando lo que decía mi colega del Partido Alianza Verde, que tienen la oportunidades la raza negra, yo digo, pero cuando

son miembros de la Selección Colombia, cuando integran la Selección Colombia que tantos honores, tantas glorias, tantas lágrimas también nos ha hecho derramar a los colombianos, ahí sí son válidos la raza negra que tiene un espíritu combativo, un espíritu de lucha por su superación personal que ha contribuido a la, a la superación de este país, no me cabe la menor duda, en materia deportiva ha sido la raza negra que ha sacado la cara, nosotros no somos capaces de pagar con un reconocimiento en una probabilidad y posibilidad como (...).

Yo llamo más es a la reflexión para que el derecho se ajuste al reconocimiento de las etnias y no las etnias estén sumidas y sometidas al yugo inamovible del derecho. Es posible que usted tenga toda la razón jurídico-constitucional, senador Moota, pero los que están en la defensa del proyecto tienen otra razón válida, es la razón, poder hacer visibles aquellos que como el Grupo Niche, aquellos y como todos los artistas de raza negra que nos han hecho vibrar emocionarse, bailar y hasta llorar, como nuestros propios deportistas como Caterine, como las artistas es decir, nuestros indígenas, los campesinos en el ciclismo. No nos olvidemos de que quienes le han dado gloria internacional al país son de raza negra y los sectores campesinos e indígenas del pueblo colombiano. Entonces yo llamo más a que hoy senador Moota pongamos la inteligencia, pensemos con el corazón y amemos con la cabeza, es como una especie de contradicción para que el derecho y la justicia llegue a un sector por lo menos en este momento donde es posible sacar adelante una pequeña reivindicación a través de un proyecto de ley, porque tampoco es que sea la gran cosa. Discúlpeme, señor Presidente, y me dirijo a usted, senador Moota, fundamentalmente.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias, senador José Aulo. Mire, nos han solicitado el uso de la palabra la senadora Victoria Sandino y el senador Carlos Fernando Moota; en ese orden vamos a concederles el uso de la palabra. Senadora Victoria Sandino, haga usted el uso de la palabra y posteriormente el Senador Moota.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias, Presidente. Mire, es muy breve, es muy breve, yo, me parece, yo creo que aquí hay posiciones distintas definitivamente, tenemos visiones diferentes; el senador Moota ha sido muy contundente en sus opiniones, pero nosotros tenemos, y digo yo nosotros, quienes somos de la Comisión Afro y quienes defendemos este proyecto, pero a mí me parece que en aras de buscar consenso porque de eso es de lo que se trata, este, pues a mí me gusta la propuesta que hace el representante Jhon Arley, es decir, que aprobemos la ponencia y que para el cuarto debate se hagan algunas modificaciones que ha venido sugiriendo el mismo senador Moota y que la pudiéramos pues analizar no sé, la misma el mismo ponente o la autora incluso,

pero que aprobemos la ponencia tal cual como está. Gracias.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, en ese sentido, si me permite.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Senador, un segundo por favor; gracias, senadora Victoria. Se le concede el uso de la palabra el senador Carlos Fernando Motoa.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias, Presidente. Yo ahora he dicho que no intervenía más y mi Moción de Orden que la había solicitado va en el siguiente sentido: Primero, Presidente, excusarme; yo tengo en pocos minutos un Consejo de Seguridad que he sido invitado a propósito de los lamentables hechos que han ocurrido en Cali, Jamundí y deberé retirarme prontamente de esta sesión.

Lo segundo, como para presentar mi posición después de las últimas intervenciones: Aquí existen y permanecen unas dudas, lo he mencionado. Hace tan sólo cuatro meses se sancionó la ley de la República de que tiene igual objetivo, que tiene el mismo espíritu, que beneficia a las mismas poblaciones que este proyecto de ley que hoy se discute. Yo he propuesto como una posible alternativa que este proyecto impacte a quien yo considero y que además es sustentado por las cifras del DANE, tiene la mayor tasa de desempleo en el país, las mujeres, por supuesto las mujeres jóvenes dentro de ese sector poblacional. Pero para tomar esa decisión, sí me gustaría, aquí se han traído elementos nuevos unos reparos al DANE, el Ministerio del Interior no lo veo presente en la cuarta solicitud que hago, ¿cuáles son las cifras de la población rom, de la población gitana? Eso para mí es importante saberlo. El senador Bitervo habla de 30.000, las cifras que yo conozco hablan de 4.500 - 4.800. Quisiera también escuchar la opinión siempre válida del Ministerio de Trabajo en esta propuesta, en esta alternativa que podemos encontrar en la Comisión Séptima con el espíritu conciliatorio que siempre he tenido y que al igual que el senador Polo, con respeto Aulo Polo, con discusión y con argumentos nos logramos entender; pero ahora no es el momento ni tengo los elementos suficientes para votar el informe de ponencia.

Lo que le sugiero respetuosamente es crear una subcomisión, nos reunimos esta misma semana los autores de iniciativa, el senador Bitervo y quien usted sugiera incluyen a subcomisión con entidades del Gobierno nacional, con diferentes sectores que se han pronunciado a favor y en contra de esta iniciativa y presentamos una opción de articulado en mi criterio que impacte que impacte a las mujeres jóvenes en el país, la población afro y de la población indígena si así lo demuestran las cifras de las entidades competentes.

Esa es mi proposición, esa es mi digamos carta a los integrantes de esta Comisión para que

podamos salir de la mejor forma de este debate, si así lo establece el ponente y lo establece usted, Presidente. Si no, ya lo manifesté, debo votar en contra porque veo que hay un instrumento legal que aún no ha sido desarrollado, que no se puede hacer un análisis de la misma, porque estamos en pandemia y no podemos ver el impacto que ese proyecto que se aprobó en diciembre ha generado en el país a la misma población que ahora pretendemos establecer otra medida afirmativa. Creo, insisto, que vulnera principios de igualdad y que vulnera los principios de proporcionalidad y yo también soy responsable ante el electorado, no solamente por lo que se aprueba, sino también por lo que se debata en esta Comisión, y estoy teniendo todos los elementos técnicos, políticos si se quiere también, para tomar la mejor decisión en esta célula legislativa. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

A usted, senador Motoa. Me ha pedido el uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Velasco; tiene usted el uso de la palabra, senador. Senador Velasco, ¿ha solicitado usted el uso de la palabra Senador Velasco? Es que lo veo en plataforma, Senador Velasco; veo la mano levantada también de la Honorable Senadora Victoria Sandino, ¿será la anterior?, ¿me confirma por favor, honorable Senadora, si está pidiendo nuevamente la palabra? Bueno, Senador Gabriel Jaime Velasco que había pedido la palabra; no, ya retiró. Vamos a escuchar al ponente, al honorable Senador Manuel Bitervo para escuchar su opinión en relación con las últimas intervenciones que van en el sentido de conformar una subcomisión para acordar un texto que pueda tener el mayor consenso o la mayor aceptación en la Comisión y para generar una acción afirmativa, principalmente en favor de mujeres y jóvenes como se ha planteado. Pero es usted a quien corresponde, Senador Bitervo, decir si está de acuerdo para proceder; tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Gracias, señor Presidente. Sí, ya hemos escuchado al Senador Motoa, y veo que propone cerrar el proyecto a jóvenes y mujeres y fortalecer las cifras; hagamos, yo digo que hagamos esa discusión y la incluyamos para cuarto debate, pero aprobemos el proyecto hoy. Es injusto porque ya vamos tres sesiones de un proyecto que está con tiempos escasos, un proyecto que las comunidades en el momento están pendientes de esta sesión, un proyecto que ha sido aprobado por la mayoría de la Cámara, y yo sí le pediría, pues que sometamos a votación hoy y las proposiciones del senador Motoa, pues las incluyamos para el cuarto debate. Esa sería mi posición, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Bueno, gracias, senador Bitervo; bueno, hemos concedido el uso de la palabra a quienes la han

solicitado, ha habido la mayor discusión, hemos sido amplios en conceder el uso de la palabra, nos corresponde entonces escuchando al ponente proceder a la votación. Señor secretario, le ruego leer el Informe con que termina la ponencia, si es tan amable, doctor España.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí, señor Presidente. La Secretaría deja constancia de que en la *Gaceta del Congreso* número 1444 del 2020, *Gaceta del Congreso* número 1444 del 7 de diciembre de 2020, hay una inconsistencia en la, en la proposición frente al Proyecto de ley número 239, en la página 4, porque de pronto por la prisa montaron la proposición fue sobre la del 39, entonces se refiere es al Proyecto de ley número 39. Pero el senador ponente que fue reasignado, el senador Manuel Bitervo Palchucan, subsanó esto mediante una proposición correcta que se dirigió vía correo electrónico hace 12, 14 minutos, hace 15 minutos, y ya fue reenviada a las cuentas de todos los integrantes de la Comisión que estaría reemplazando la proposición que tiene yerro, que está errada, que tiene error en la página 4 de la *Gaceta del Congreso* número 1444. La nueva proposición dice así:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima de Senado dar primer debate y someter a votación esta proposición de informe positivo al Proyecto de ley número 224 de 2019 Cámara y 329 de 2020 Senado, *por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.*

Cordialmente,

Manuel Bitervo Palchucan.

Ponente único reasignado; hecha la lectura, señor Presidente, usted ordena llamar a votación pública nominal.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Un segundo, señor secretario. Entonces por solicitud del señor ponente de proceder a la votación, no vamos a conformar la subcomisión; acato las indicaciones del honorable senador Manuel Bitervo que ha solicitado que se proceda con la votación. Entonces le solicito, señor secretario, que proceda a llamar a lista para conocer la intención de voto de las y los senadores de la Comisión Séptima.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por favor nos cierran los micrófonos.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Cerremos micrófonos, senador Castillo por favor, senador Castillo por favor.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Disculpa ya lo, disculpa ya lo cerré, ya lo cerré disculpa, ya lo cerré.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias. Proceda, señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, en primera instancia vamos a votar con votación pública nominal es la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Así es señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Porque ya frente al articulado que son 3 artículos hay 5 proposiciones y me anticipo a decirles: hay una del senador Motoa al artículo 1º, una del senador Motoa al artículo 2º, 1 de la senadora Milla al artículo 1º, una de la senadora Milla al artículo 2º y una del senador ponente al artículo 1º. Entonces en este momento vamos a votar es la proposición con que termina el informe de ponencia.

Blel Scaff Nadya Georgette. Senadora Nadya no está conectada.

Castilla Salazar Jesús Alberto.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto sí, señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Castillo Suárez Fabián Gerardo vota no, señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no.

Fortich Sánchez Laura Ester. Nos acaba de llegar una nota que nos dice que tiene problemas de conexión y por tanto no está conectada en la plataforma en este momento.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, no está conectado.

Lizarazo Cubillos Aydeé, tiene excusa.

López Peña José Ritter, tiene excusa

Motoa Solarte Carlos Fernando, Carlos Fernando Motoa Solarte.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto no.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Bitervo vota sí, señor secretario

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Voto sí, secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto no, señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No la escucho nítida senadora.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto no, señor secretario

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto no, señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ya, ya la escuché nítido, vota no la senadora Milla.

Simanca Herrera Victoria Sandino, Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Sí, voto sí, señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí la senadora Victoria.

Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota no.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no. Último llamado senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario, Honorio Henríquez vota no.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no.

Bueno, la única que no votó fue la senadora Laura. Nos enviaron una nota interna que dice que tiene problemas de conectividad; por eso no vota.

Senadora Blel Scaff Nadya Georgette, último llamado.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Está en cita médica secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Está en cita médica, está excusada de esta votación por estar en cita médica. Resultado de la votación, señor Presidente y honorables senadores: Por el sí, senador Castilla uno, senador Bitervo dos, senador Polo Narváez José Aulo tres y senadora Victoria cuatro, por el sí.

Por el no, senador Fabián Castillo 1, senador Honorio 2, senador Motoa 3, senadora Milla 4, senador Velasco 5, resultado de la votación de la Comisión Séptima del Senado de la República por 5 votos contra cuatro: Negó la proposición con que termina el Informe de Ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 329 de 2020 Senado, 224 de 2019 Cámara. Ha sido negado el proyecto de ley, señor Presidente, honorables senadores.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Bueno, señor secretario, le ruego hacer anuncio del proyecto por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por autorización del señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República que en estos momentos funge el senador Jesús Alberto Castilla Salazar, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, correspondiente al inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, se anuncian para discusión y votación en primer debate en la próxima sesión ordinaria, no presencial de la Comisión Séptima del Senado de la República, que se sirva fijar la Mesa Directiva y que será notificada oportunamente por la Secretaría, los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 321 de 2020 Senado, 259 de 2019 Cámara por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 347 de 2020 Senado, 167 de 2019 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades

no transmisibles y se adoptan otras disposiciones (entornos alimentarios saludables).

Proyecto de ley número 400 de 2021 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones.

Repito y corrijo Proyecto de ley número 400 de 2021 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones, que es Ley del Deporte.

Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado, por medio del cual se promueve y se garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 229 de 2020 Senado, 129 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial y el fuero de protección parental, se modifican los artículos 236, 239, 240 y 241 del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado, 041 de 2019 Cámara por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.

Proyecto de ley número 242 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública y condiciones generales para la presentación de servicios de salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 251 de 2020 Senado, 309 de 2019 Cámara por medio de la cual se modifica el artículo 75 de la Ley 181 de 1995, para garantizar la no discriminación, el derecho a la igualdad y/o equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte.

Proyecto de ley número 338 de 2020 Senado, por medio del cual se adiciona el régimen de pensión a la vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003 para trabajadoras y trabajadores operativos en la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 201 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 412 del, perdón, Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado, por el cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 14 de 2020 acumulado 167 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.

Proyecto de ley número 191 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto y posparto

y se dictan otras disposiciones o ley de parto digno, respetado y humanizado que respetando el orden del día que fue aprobado en el día de hoy para que quedara en el cuarto lugar, respetando ese orden aprobado hoy, en el nuevo orden del día si así lo ratifica el señor Presidente quedará en el punto tercero.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor secretario, el orden del día lo elaboraremos posteriormente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 103 de 2020 por la cual se establece un periodo de gracia para la movilidad entre regímenes del sistema general de pensiones, se suspende la aplicación del literal e del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 197 de 2020 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) en Colombia.

Proyecto de ley número 313 de 2020, por la cual se reglamenta el ejercicio de la alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 330 de 2020 Senado, 234 de 2019 Cámara por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.

Proyecto de ley número 351 de 2020 Senado, por medio del cual se reconoce estabilidad contractual a las mujeres que se encuentren a 3 años o menos de cumplir el tiempo de servicio o la edad para obtener su pensión, y se encuentren vinculadas por contrato de prestación de servicios en entidades del Estado.

Proyecto de ley número 303 de 2020 Senado, 106 de 2019 Cámara por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano.

Proyecto de ley número 357 de 2020 Senado, por la cual se modifica la Ley 1496 de 2011.

Proyecto de ley número 78 de 2020 Senado por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 05 de 2020 Senado, por el cual se organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 29 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.

Proyecto de ley número 87 de 2020 Senado, por medio de la cual se garantiza la seguridad social en salud y riesgos laborales de los ediles y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 283 de 2020 Senado, por medio del cual se crea el registro nacional público de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se dictan medidas sobre donación y trasplante de células madre de médula ósea, y se dictan otras disposiciones – Ley Jerónimo.

Proyecto de ley número 305 de 2020, por medio del cual se modifica el artículo 66 de la Ley 1709 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 342 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece una política pública orientada a la equidad en el acceso y el uso óptimo de medicamentos y productos biomédicos.

Proyecto de ley número 71 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones, para un total de 29 proyectos de ley anunciados.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Bueno, muchas gracias, señor secretario. Le enviamos un abrazo y el deseo de pronta recuperación al senador José Ritter López. Levantamos la sesión y se convoca por Secretaría, señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce y cuarenta y dos (12:42 p. m.) minutos de hoy martes 11 de mayo 2021, el Honorable senador Jesús Alberto Castilla Salazar quien en este momento funge como Presidente después de anunciado los proyectos, levanta la sesión y la nueva convocatoria será fijada por la Mesa Directiva y notificada por secretaría. Gracias a todos y muy buenas tardes y les (...).

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Buena tarde.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y les recordamos en todo caso para el...

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Gracias, Presidente Castilla.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para el viernes 14 el primer foro, Conversatorio Nacional sobre el Proyecto de Reforma a la Salud en Comisiones Séptimas Conjuntas, plataforma Zoom, para el viernes 14 de mayo en curso y el segundo, y último foro para el martes 18 de mayo, en ambos casos a partir de 8 de la mañana, nuestra plataforma Zoom. Gracias a todos. Muy buenas tardes.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Buena tarde, que tengan un feliz descanso.

H. S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



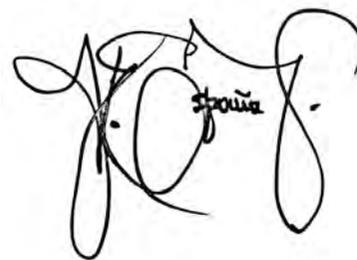
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso*, del Acta número 48, de fecha martes once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021), de la Legislatura 2020-2021.

El Secretario,



ORIGINAL FIRMADO
Jesús María España Vergara